MONTEVIDEO — Viernes 9 de Setiembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,559

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 1.00 pesos
Por seis meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto . . . . .
Número atrasado . . . .

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa establecida.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTE
EN PARIS....... Señores AMEDÉE PRINCE & C.a, rue de Provence número 34
" " .... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin
" EUROPA..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 9 (9.10 a. m.)—...las informaciones trasmitidas respecto á la formacion del nuevo ministerio. Calixto ...acepto la cartera de Justicia; falta solamente la de Relaciones. Esta cartera dícese la ocupará el doctor Bermejo.

—Hay el propósito en los miembros de la Comision de negocios constitucionales de ocuparse á la brevedad de los proyectos que existen en ...sobre reglamentacion de las reuniones públicas.

—...tomar en consideracion el último proyecto, ...tado por el diputado Alcobendas, se tendrán ...además otros mas antiguos. Como se sabe, ...bendas presentó el suyo en vista de los lamentables sucesos ocurridos con motivo de la manifestacion á Saenz Peña hecha el domingo 27 del mes pasado.

—Mañana sábado inaugurará el Presidente electo doctor Saenz Peña los recibos políticos semanales. Las invitaciones han sido repartidas entre miembros del Ejecutivo, senadores, diputados y algunos generales.

—El público está alarmado con la aparicion de casos de sarna que se presentan al consultorio del hospital de clínicos, pues ellos son mujeres lavanderas de profesion. Tambien existen muchos cocheros de tranways.

—Falleció la señora Luisa B. de Mayer.

—Muy concurridas estuvieron las fiestas españolas en la academia literaria de La Plata. Tuvo lugar la admision de los nuevos académicos Ignacio ...as Argento, Guerra y Frias.

—Trágicamente falleció Manuel Tavola.

—Resultan inciertos los rumores que circularon anoche, anunciando revolucion en San Juan y Santiago del Estero.

—En San Juan empiezan á sentirse trabajos preparatorios para la eleccion de gobernador, que debe efectuarse en Enero de 1893.

—En Santiago el ciudadano señor Domingo Moron es candidato.

—La trasmision del mando gubernativo se hará en ...ero de 1893.

—El Ejecutivo enviará mañana al Congreso un mensaje solicitando acuerdo para nombrar vocales de la cámara de apelaciones en lo criminal á los señores Perez, Cabanillas y Garcia.

—Circula el rumor de que el general Emilio Mitre desempeñará nuevamente el puesto de jefe del Estado Mayor del ejército, así que se inaugure la nueva administracion.

—Al general Obligado se le nombrará sub-secretario de Guerra.

—Efectuóse anoche en Mendoza la proclamacion de candidatos para gobernador y diputados, con numerosa concurrencia, en el teatro Municipal. Con... el acto, hízose manifestacion al candidato ...

—...agradeció la manifestacion, prometiendo hacer un gobierno imparcial y de reparacion, dedicándose á restaurar el crédito provincial. Numeroso grupo dirigióse despues á casa del gobernador interino ...Alvarez, vivándolo frecuentemente.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 9—El doctor ...de la Torre contestó anoche aceptando la cartera de Justicia.

—Para la cartera de Relaciones, síguese creyendo que será ofrecida al doctor Torrent y en caso de renuncia, será ofrecida al doctor Bermejo.

—En los corrillos del Congreso dícese que en el senado hácense trabajos para que el contrato Grumbach sea rechazado ó al menos aplazado para el año entrante.

—El Presidente electo inaugurará mañana sus recibos semanales.

—El comodoro Ramirez, director de los talleres y arsenales de la marina pidió la creacion de una secretaría para esa reparticion, proponiendo para desempeñarla el capitan de fragata Juan Seguí.

—*El Presidente Pellegrini* y el doctor Saenz Peña muéstranse muy satisfechos de la buena disciplina y organizacion de las tropas de Santa Catalina. Esas hicieron algunas evoluciones y ensayóse la táctica de guerrilla del general César Diaz, modificada por el general Garmendia.

—En los círculos militares créese que el teniente general Emilio Mitre volverá á la Jefatura del Estado Mayor á la inauguracion de la nueva administracion.

—Muy concurridas las fiestas españolas de ...

—En las carreras de ayer ganaron: *Sira, Artillero, Eridan, Chiliarch, Alerta, Golondrina* y *Petit le Diable*.

—Tiempo bueno.

—El doctor Uriburu desembarcó esta mañana á las 10 1/2. Alojóse por ahora en la casa calle Lavalle del doctor Girondo donde es muy visitado.

—De la provincia anuncian que el estado de los campos es magnífico.

—*La Prensa* publica:

Lóndres, 8—Se sabe que á causa del carácter urgente de la solicitud del gobierno de la India á favor de la suspension de la acuñacion de plata, en breve será convocado el gabinete en reunion especial para resolver la cuestion.

Gladstone no está de acuerdo con la idea de suspender el trabajo en las fábricas de moneda de India, pero en vista de que el gobierno insiste en que se decida cuanto antes la cuestion, ha consentido á ...meterla al ministerio.

Nueva York, 8—Han llegado aquí el ex-presidente de Venezuela Villegas y el general Ibarra. Villegas sostiene que él es Presidente constitucional. Ibarra piensa que Crespo saldrá por fin victorioso.

Lóndres, 8—El corresponsal del *Standard* en Hamburgo hace saber que el cólera renovó otra vez sus ataques con violencia presentándose fatal en los suburbios de esa ciudad y en las vecindades del cementerio central.

Mueren familias enteras y el pánico mas completo invadió la poblacion. El presidente de la oficina de sanidad ha sido destituido de su cargo.

Santiago de Chile, 8—Desde hace dias venía circulando el rumor que daba como hecho consumado la celebracion de un pacto secreto entre Perú, Bolivia y la Argentina contra Chile.

Ayer en la cámara de diputados interpelóse sobre esto al ministro de Relaciones Exteriores, quien dijo que las relaciones con los paises vecinos son tranquilas como no se podria desear mas.

Con respecto á la Argentina dijo que la interpretacion del tratado de límites presenta ciertas dificultades de detalle que habrán de solucionarse prontamente porque ya se han cambiado ideas entre los gobiernos chileno y argentino acerca del nombramiento del árbitro que dirima la contienda y que esas ideas han merecido por una y otra parte la mas benévola acogida. Agrega que nada hay en las relaciones con la Argentina que permita prever la menor alteracion en el curso natural de los sucesos y que ambas naciones están dispuestas á cumplir de buena fé el tratado que los liga.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 9 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 39.

Buenos Aires, 9—Onzas, 52.80.
Esterlinas, 16.45.
Muelle Catalinas, al contado, 10.40.
Empréstito interno, al contado, 72.70.
Id de 1892, 62.80.

NOTICIAS GENERALES

Renuncia colectiva—Se afirma que la comision del centenario ha presentado renuncia, á causa de la resolucion gubernativa referente á la propuesta del señor Rodero.

Hemos oido decir que no es la negativa del permiso lo que induce á esa actitud, sino la reprimenda que va envuelta con el no haberse cometido un acto impropio, y el hecho de la publicidad que en el caso parece completar el pseudo desagravio ante la opinion pública.

La carrera de los 25,000 metros—A medida que se va aproximando el dia de esta gran carrera, se nota mas movimiento entre nuestros jóvenes velocipedistas. En la plaza Independencia, se ensayaron de noche á los jóvenes Brandes y Gaye, habiendo hecho lo mismo hasta hace poco el joven Juan Ohrt. Los otros se ensayan en el camino de Goes, lo que nos parece mejor, pues así se acostumbran á los grandes repechos.

Al principio parecia que el primer premio sería mas reñido, de lo que realmente resultará, porque segun nos informan, el jóven C. Pitzer correrá en bicicleta de gomas pneumáticas lo que dobido al mal estado del camino es una gran ventaja, pues las otras bicicletas saltan mucho, haciendo perder la velocidad, mientras la de gomas pneumáticas pasa por encima de los pozos y piedras, como en terreno liso. Es verdad que el jóven E. P. Brien, lleva con una bicicleta de carrera gran ventaja en el peso, pero el mal estado del camino lo perjudicará mucho. Mañana daremos mayores detalles y publicaremos nuestros pronósticos, que tan buenos resultaron en la carrera pasada.—*X.*

Circular comercial—Barraca de las Bóvedas—Gibert y Conde, 25 de Agosto, núm. 282—Montevideo, Setiembre 1.° de 1892.—Señor—Muy señor nuestro: Participamos á usted que en esta fecha y segun escritura pública otorgada ante el escribano don E. Garcío, hemos formado una sociedad bajo la razon social de Gibert y Conde, la que se dedicará al ramo de consignaciones de frutos del país en general, embarque, desembarque y depósito de los mismos, mercaderías en tránsito ó depósito, enfardelaje de lanas etc., contando con un vasto local, muelle, agua permanente, pescante á vapor, lo que asegura un rápido y buen servicio. Contamos además con depósitos especiales para cereales y podemos tambien admitir cargamentos en avería.

Teniendo todos los elementos necesarios para atender debidamente lo que se nos confíe y con una gran práctica en el ramo, nos prometemos asegurar el mejor éxito.

Esperando que nos honrará con su confianza y sus órdenes, le suplicamos que tome nota de nuestras respectivas firmas.—José Gibert, firmará: *Gibert y Conde.*—Mariano Conde y Fernandez, firmará: *Gibert y Conde.*

Ecos judiciales—Han sido puestos en libertad bajo caucion juratoria Pedro Bermudez, Clemente del Campo y Casal y José Urbick Rey, que se hallaban presos en la Penitenciaría, por haber encubierto la muerte de Andrés Vazquez, hecha por Francisco Barreiro y Varela.

—Ha sido recibido en el el Juzgado del Crímen de 2.° turno remitido por el juez letrado departamental de Cerro Largo, el sumario instruido con motivo de la muerte de Juan Lopez, el cual pereció ahogado en el arroyo del Chuy en momentos en que estaba bañándose el dia 8 de Febrero del año actual.

—Por el juez letrado del departamento de Paysandú, ha sido remitido al Juzgado del Crímen de 2.° turno el sumario instruido con motivo del suicidio de Demetrio Cuello, cuyo hecho tuvo lugar en la jurisdiccion del Sarandí del nombrado departamento, el 16 de Agosto del corriente año.

—Por inasistencia de los señores jurados no tuvo lugar ayer la vista de la causa seguida á Cayetano Benedetto, Leon Senatore y Pedro Alonso por muerte de Nicolás Riguria.

Este juicio debió haberse efectuado en la sala de sesiones del Juzgado del Crímen de segundo turno.

Oportunamente se señalará nueva audiencia para que pueda realizarse.

—Esta tarde prestará declaracion ante el juez Correccional, doctor Rovira, el individuo José Narciso y Quincar, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional por tentativa de homicidio en la persona de Francisco More, cuyo hecho tuvo lugar en la calle Piedras núm. 3, en los primeros dias del mes.

Movimiento teatral — En breves dias la compañía lírica que actúa en el Nuevo Politeama pasará á Solís, porque aquel teatro va á experimentar muchas transformaciones.

Los propietarios señores Crodara y Carbone, se han decidido á modificar las condiciones de la sala y á mejorar las del escenario, algo reducido para dar cabida á las grandes masas corales que exige el repertorio moderno.

Así es que el palco escénico se aumentará en una longitud de cuatro metros ganados sobre la sala; lo que obligará á los propietarios á transformar la situacion de los palcos.

El propósito es aumentar el número de palcos bajos y balcones, prolongándolos hácia el centro.

Los palcos altos quedarán suprimidos para ser convertidos en galerías.

La cazuela será transportada al piano superior, y en su lugar se construirán nuevos palcos.

La sala será alumbrada por una poderosa araña de lámparas eléctricas.

El señor Ciachi el activo é inteligente empresario durante su breve permanencia en Montevideo, ha prometido formalmente darnos á conocer la gran Compañía Coreográfica Ansaldo que está haciendo furor en el Politeama Argentino.

Pero esto será para mas tarde.

Por de pronto va á llegar aquí la compañía dramática Falconi, que ha realizado buenos negocios en la vecina orilla y se estrenará en el Nuevo Politeama probablemente el sábado 17 del corriente.

Luego, parece cosa decidida que nos visitará la gran compañía lírica que se halla ahora en Rio Janeiro, y nos dará unas cuatro ó cinco representaciones extraordinarias en ocasion del Centenario y pondrá en escena el *Tannhauser* de Wagner y el *Condor* de Cárlos Gomes, el aplaudido autor de *El Guaraní*.

Y más tarde podremos tener tambien la gran compañía ecuestre Mariani, que Ciacchi ha organizado en Europa en condiciones especiales para las escenas del Rio de la Plata y del Brasil.

Centro Vascongado—Hoy viernes 9, gran partido de pelota á las 8 1/4 de la noche.

Italiano, Durand y Marquina contra Juancito, Felipe y Lopez; á mano limpia, á 50 tantos.

El coronel Puentes—Está fuera de peligro y en via de rápido restablecimiento el coronel don Juan M. Puentes. En breve volverá á su residencia en Tacuarembó.

Cerca de las bodas de oro—Con motivo de ser ayer el 46.° aniversario de la ordenacion de monseñor Martin Perez, cura párroco de San Francisco, predicó en ese templo el doctor Eusebio de Leon, dedicando al estimado sacerdote merecidísimos elogios.

¡Que se repita por muchos años igual acto!

Dos noticias metálicas—Dice un colega que en esta capital circulan monedas falsas de 20 centésimos.

Los comerciantes de San José don Teodoro Calzada y don José M. Perez, han sido favorecidos cada uno de ellos con un quinto del premio gordo de 20,000 pesos.

¡Bravísimo, bravísimo!—Escriben de Paysandú: «El señor don Francisco Serra, que acaba de comprar el campo conocido por el Depósito de Mauá, ha resuelto destinar la cantidad de 1000 cuadras á la agricultura.

El agrimensor señor Principalle, que se halla actualmente en esta, procederá estos dias al fraccionamiento de las tierras que se destinarán á aquel objeto, en chacras de 25 cuadras cada una.

Sabemos tambien de muy buena fuente que los señores Juan Mundell, Bartolo Sacarello y Manuel Stirling y Mundell, han determinado destinar á la labranza 3000 cuadras en los campos que poseen en las inmediaciones de San Francisco.»

Nuevo Politeama—Ante regular concurrencia dióse anoche ese ramo de preciosas é inolvidables melodías que es el *Ernani* de Verdi, y nuestra *high life* asistiendo á esta y otras óperas populares del repertorio italiano, incurriria quizas en la tacha de atrasada en materia musical; pero no cabe duda que se divertiria mucho más que... estando en su casa.

La señora Callygaris hizo gala anoche de su espléndida voz y desde su aria de salida *Ernani, Ernani involami*, hasta el terceto final se vió de continuo aplaudida por el público embelesado por ese torrente de armonías, que la egregia artista realizó con su inteligente expresion dramática.

El tenor Migliori tuvo alternativas, así por ejemplo habiendo empezado poco satisfactoriamente su primer aria, la acabó muy bien y entre aplausos, y de estos no le faltaron otros en el resto de la ópera. Probablemente débense atribuir estas alternativas á desempeñar ese papel por primera vez.

El barítono Scaramella nos dió un buen Carlos V; en el duo con *Elvira* del primer acto y en el final del segundo, en el *Vieni meco* y en la célebre aria del sepulcro fué grandemente aplaudido.

Excusado nos parece decir que el bajo Lanzoni portóse egregiamente en el importante papel de Silva y que tanto en los solos como en los trozos concertados su poderosa voz repercutia y dominaba el vasto ambiente del coliseo.

Tambien la orquesta se portó como buena que es.

Mañana se dará *Rigoletto*, desempeñando el papel de Gilda la señora Musiani Rizzoni.

¿Cuándo nos dará la Empresa *Un ballo in Maschera*? Hacemos esta pregunta en nombre de muchos aficionados no ménos que en el de—*Delta*.

No se confirma—Nuestras investigaciones en varias oficinas no confirman en manera alguna la siguiente noticia de *El Bien*:

«El Consejo de Higiene en su última sesion, reconsiderando el acuerdo relativo á los buques procedentes de puertos infestados de cólera, ha resuelto lo siguiente:

Que sea rechazado de aguas orientales todo buque que traiga á su bordo enfermos de cólera.»

Cuarentenarios—Hoy salió el *Nereida* con destino al lazareto, de donde traerá á los pasajeros del vapor *Magellan*, que han cumplido la observacion sanitaria.

El Rdo. padre Becco—Ayer noche se despidió de la mision que hizo en la capilla de la Caridad el Rdo. padre Becco, desarrollando con toda elocuencia el tema sobre el amor filial. En lo que mas estuvo sublime fué en la despedida, en donde casi todos los oyentes derramaban lágrimas.

Mañana sábado, á pedido de varios amigos, predicará á las 9 1/2 en la misa cantada, siendo el tema el Santísimo Sacramento.

Por la tarde se embarcará con destino á Buenos Aires.

Feliz viaje deseamos al notable orador sagarado.—*Un admirador.*

Hablando con franqueza—*El Dia* le dice á *La Nacion* que toque el Gobierno debia haber hecho con relacion al estado de las cosas sobre el zarandeado empréstito era lo siguiente:

«1.° No lanzar el rumor del gran acontecimiento y sobre todo no pedirle al Cuerpo Legislativo la sancion de una ley sin tener previamente la seguridad del éxito, porque despues del fracaso sufrido en la operacion análoga dirijida por el doctor Ramirez, un *bis in idem* vendria á cubrir de ridículo al país y á sus gobernantes.

2.° Decirle claramente la verdad á la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, en lugar de ilusionarla con indicaciones sobre la *respetabilidad* de la casa proponente del empréstito, la cual al fin y al cabo, resulta ser nada mas que un modesto agente financiero.

3.° Excluir absolutamente del manejo de las gestiones á toda persona desconceptuada en la opinion pública, pues ciertas intromisiones, en la mas benigna de las hipótesis, acarrean cuando menos el descrédito aquí y en Europa.

4.° Y por fin no permitir que se divulguen creencias erróneas, como lo sobre trasmision de los poderes por telégrafo, cuando se podia fácilmente rectificar la equivocacion con un sueltito de procedencia oficial.»

Reglamento para la casa de desinfeccion—El médico municipal doctor don Gabriel Honoré, director de la casa de desinfeccion, ha confeccionado un proyecto de reglamento, en el cual propone algunas medidas higiénicas por las cuales nadie podrá vender particularmente ni en remate público, alfombras, colchones y ropas de cuerpo ó de cama usadas, sin que se haya procedido primeramente á su desinfeccion en la casa municipal.

Los muebles de uso personal, camas, mesas de noche, etc., serán inspeccionados antes de la exposicion á la venta, la que tampoco podrá efectuarse sin ser declarados servibles, haciéndose constar que los muebles han sido inspeccionados colocándose un sello especial de plomo estampado que se aplicará al mueble que haya sido desinfectado.

La inspeccion de los muebles será solicitada verbalmente en la inspeccion de Salubridad.

Los objetos que se desinfecten, se entregarán en la Casa de Desinfeccion dando ésta un recibo talonario y se devolverá al dia siguiente ó el mismo dia si fuere posible.

La Casa de Desinfeccion y la Inspeccion de Salubridad serán las encargadas de hacer cumplir esta ordenanza.

Las casas de compra-venta, templos y ropavejeros, no podrán vender nada, sin que cada pieza de ropa ó mueble lleve el sello respectivo.»

Ecos policiales—La comisaría de la 6.a seccion remitió á la cárcel central á un sujeto, á pedido de su familia, por estar atacado de enajenacion mental.

—La comisaría de la 4.a seccion comunicó haber ocurrido un choque en la calle Yaguaron esquina Mercedes, entre el carruaje guiado por Jesús Piñeiro y el carro guiado por Nicola Calbello. El hecho fué puramente casual, resultando con desperfectos los dos vehículos.

—La comisaría de la 2.a seccion remitió en calidad de preso al Hospital de Caridad, á un individuo que en el almacen de la calle Misiones núm. 68 se tomó en pelea con otro que le produjo una herida en la cara y logró fugar.

—La comisaría de la 10 seccion remitió un sujeto por castigar á una mujer.

—La comisaría del Sud remitió á dos mujeres por promover escándalo en la calle Santa Teresa esquina Maciel.

—La misma comisaría remitió á un individuo por escándalo en la calle Reconquista esquina Maciel y por cargar armas.

—La misma remitió presos á dos sujetos por cargar armas.

—La misma comisaría remitió á un individuo por amenazar á la mujer Dolores Calderon, en el domicilio de ésta calle Patagones núm. 100.

—La Comisaría del Cerro da cuenta de que en circunstancias que varios peones del saladero de Santa Catalina, de propiedad de los señores Anaya y Ca., se encontraban practicando un desmonte del terreno, se desprendió una cantidad de tierra sobre los peones Martin Buzetti y José Formoso, produciéndoles varias heridas en el cuerpo.

El primero quedó asistiéndose en casa de su familia en aquella villa y el segundo pasó al Hospital de Caridad.

—La comisaría de la 4.a seccion remitió presos á dos individuos por pelea y escándalo en la calle Paysandú esquina General Rondeau.

Lo de Minas—Debemos al interesado la espontaneidad de suministrarnos copia de la siguiente exposicion, que fué hoy presentada:

Exmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Francisco Bauzá.—Exmo. señor:—Con fecha 16 del mes pasado, permitíme poner en conocimiento de V. E. que á las 8 y 1/2 p. m. del dia 14 de aquel mes se habia intentado apalearme y quizás asesinarme en una de las calles mas centrales y concurridas de Minas, denunciando al mismo tiempo que ese atentado, que trae á la memoria tiempos funestísimos para las libertades patrias, se habia puesto en ejecucion á instancias ó contando al menos con la complacencia de las autoridades policiales del departamento.

Probablemente V. E. ha tomado esta denuncia como el resultado de manejos innobles, puestos en juego por mezquinos circulitos que se dice existen en la ciudad de Minas, y de que no tengo conocimiento.

Es con el laudable propósito de desvanecer esta creencia, tan errónea como deprimente para mi doble carácter de ciudadano y de funcionario público, en la administracion de justicia, que solicité y obtuve testimonio íntegro del sumario que con tal motivo se instruyó en el Juzgado L. Departamental y lo presento hoy á V. E. en f. 48, rogándole quiera tener á bien leerlo con alguna detencion.

Estoy seguro, Exmo señor, que despues de esa lectura, ha de convencerse V. E. como estan convencidos todos los vecinos honestos de Minas, de que el atentado brutal de que hube de ser víctima se perpetró á instancias de la policía, garantiéndose á los delincuentes la impunidad de su delito.

Efectivamente, Exmo. señor, el señor jefe político comandante Ayala, ha informado á V. E. y al señor juez letrado, entre otras cosas, que yo no presentaba la más levísima lesion, siendo consiguientemente falso mi aserto de que se me notaban contusiones en el lado izquierdo de la cabeza y en una mano; que no se habian disparado nada más que dos tiros, como lo aseveraba el dependiente de la tienda á cuyo frente tuvo lugar el suceso; que yo habia asegurado á presencia de los vecinos don Benjamin y don Adolfo Vidal, que mi agresor era el pardo Facundo Vera, peon de confianza de la casa donde he sido pensionista y por último insinuando que todo no pasaba de una farsa.

Todas estas aseveraciones del jefe político resultan inexactas del sumario, cuyo testimonio presento, el que debe tenerse como fiel expresion de la verdad, tanto por su naturaleza como por la inexorable lógica de los sucesos y de las cosas.

Que el garrotazo, recibido á traicion y de mano mazorquera, me lesionó, consta del certificado médico cuyo testimonio luce á f. 44 de la inspeccion del señor juez que se constata á f. 7 vta. y de las declaraciones que obran en el sumario, cuyos testigos han visto las lesiones en seguida del suceso.

Por lo demas, es hasta absurdo suponer, que á título de supuestas é injustificadas malquerencias, me fuera á dar por herido sin estarlo, encontrándome precisamente delante de personas respetables, que se interesaban, aunque no fuera mas que por curiosidad, como generalmente sucede, en ver y palpar puede decirse, las lesiones de que me quejaba.

Está evidenciado, pues, que he recibido lesiones y por consiguiente que el señor jeje político de Minas, al sostener lo contrario, se ha equivocado de un modo tan lamentable que no tiene explicacion plausible.

El señor jeje político asevera á V. E. que no se habian disparado mas que uno ó dos tiros y sin embargo, aparece demostrado en el sumario que se dispararon *seis* ó cuando menos *cinco*.

El mismo dependiente de la tienda cuyo testimonio invoca el señor jefe político dice en su declaracion de f 31 v que oyó dos tiros y que se asomó en seguida á la puerta, viéndome aún tirando tiros. Esto importa evidentemente significar que se dispararon más de dos tiros: dos lo oyó el dependiente antes de asomarse y despues vió que yo estaba tirando en direccion á un individuo. Además y como prueba incontestable, ahí están las declaraciones de los vecinos honorables don Caracciolo Pais, don Francisco Rosés, doña Rosa Crissa, don Juan Ferreira, don Eduardo Ortega, don Luis Melogno, don Caracciolo R. y don Adrian Pais y otros, que aseguran haber oido cinco ó seis disparos de arma de fuego. Si á lo expuesto se agrega que la misma policía, en su parte de fs 1 y 2, manifiesta acompañar un revólver con cuatro cápsulas vacias y dos balas, una de las cuales como verá V. E., es de revólver, y la otra de pistola Lefaucheux, ya no puede racionalmente dudarse de que es una anomalía inadmisible, atribuir al suceso los caracteres de una farsa.

Afirma tambien el señor jefe político, que yo aseguré á presencia de don Benjamin y don Adolfo Vidal que uno de los malhechores era el pardo Facundo Vera y que basándose en esto lo redujo á prision.

Afortunadamente, Excmo. señor, todo lo afirmado por el señor Ayala es inexacto: todo sí, revela que la farsa existe, pero permítaseme decirlo, de parte de quien me la imputa con cinismo incomparable.

No es cierto que yo haya denunciado á Facundo Vera como autor de la agresion. Unicamente insinué que alguien lo indicaba como partícipe en el hecho (declaraciones de f. y f.), pero no lo hice precisamente para inculparlo, sinó para ridiculizar la idea de que él tuviera la mas mínima participacion, pues es persona incapaz de un atentado semejante. En favor de Vera está el hecho de haber saludado al comisario, que estaba á cuatro cuadras de distancia del lugar del suceso, casi en los momentos de los tiros. Careciendo Vera del don de la ubicuidad, lógico es que no pudo ser el autor del atentado.

No puedo explicarme por qué el señor jefe político quiere reducir lo ocurrido á una simple farsa de mi parte. A V. E. mismo no le ha de ser muy fácil dar con esta explicacion á no ser que atribuya semejante proceder al deliberado propósito de querer ocultar la verdad, en salvaguardia de algun vil instrumento mazorquero; y si V. E. atribuye conducta tal á propósito tan mezquino: no se apartará en nada de la verdad que fluye del testimonio adjunto y de la que sin discrepancia proclaman los mas caracterizados y sensatos vecinos de Minas.

Mis agresores, en el mejor de los casos no habrán sido instrumentos ciegos de las autoridades policiales, pero al menos, no se puede negar que ellos contaron con que la Jefatura les aseguraria la mas completa impugnidad. En favor de esto deponen las aseveraciones falsas del jefe político, que dejó sentadas y especialmente la actitud *sui generis*, asumida por el comisario Fucó y teniente Clavería.

El comisario, mayor Fucó, se encontraba á la hora del suceso á unas cuatro cuadras de distancia, casa de don Eugenio Veraza, situada en la misma calle, línea recta. Sin embargo de eso el señor comisario ni su asistente que estaba en la puerta, no oyeron uno solo de los seis tiros que se dispararon, en medio de un silencio sepulcral, pero sí oyeron otros que se tiraron á ocho cuadras en casa de don Graciano Mendiburu, situada en un extremo opuesto á donde se encontraba; allí acudió presuroso y permaneció hasta las diez de la noche (declaracion de f. 16 vuelta).

¡Qué coincidencia rara, Excmo. señor! No oir los tiros disparados en la misma calle á cuatro cuadras de distancia y sí los que se dispararon en otra, á distancia de ocho!

El teniente Clavería oye los disparos, ve un hombre que corre presuroso, con armas en la mano, se acerca á él, le conversa algunas palabras, le deja ir tranquilo y detiene con toda energía á los vecinos que le perseguian gritando: *atajen! atajen!* La detencion consíguela Clavería mediante abocar un revólver á los vecinos, (declaraciones de fojas 13, 19, 21, 22, 33, 36 y del mismo Clavería á fojas).

Los vecinos al detenerse expresan que aquel á quien perseguian era el malhechor que me habia atacado, y avergonzado talvez Clavería, hace ademan de perseguirlo tambien, pero hete aquí que se encuentra con su señora esposa atacada de chuchos y... la atiende, porque vale mas que el criminal se escape que dejar achuchada á una señora!

¿A qué hacer comentarios sobre conducta tal? V. E., hombre ilustrado y observador de todo lo que ocurre en el país, ha de recordar que estos procedimientos no son mas que la reproduccion de los que dia á dia se sucedian en otros tiempos de triste memoria. Ha de comprender tambien que es deber sagrado de todo ciudadano bien inspirado tratar por todos los medios legales á su alcance de que tales sucesos no se reproduzcan en un período constitucional, regido por uno de nuestros mas ilustrados gobiernos. Hoy que alguien, escandalizando la sociedad, se exhibe con las funestas prácticas de la escuela antigua, debemos tratar de que sea castigado cual lo merece.

Esto constituye otra causa que me determina á presentarme ante V. E. con las pruebas de todo lo denunciado.

El señor jefe político, como he dicho antes, remitió al Juzgado con el parte de f. 1, dos balas que dice haber encontrado en el lugar del suceso y proceden de los tiros que se dispararon. Estas dos balas son de calibre *muy diferente*, como V. E. lo podrá apreciar, pues las acompaño con calidad de que se me devuelvan para entregarlas al Juzgado donde se me dieron con esa condicion. Por ello, no pueden provenir de una misma arma. Y sin embargo, insinúa la Jefatura que solo yo he disparado tiros!

En la conviccion de haber demostrado y probado la exactitud de los cargos formulados en mi denuncia anterior, permítome rogar á V. E. quiera dignarse impartir las órdenes que conceptúe conducentes á garantir eficazmente los derechos de todos los habitantes del departamento de Minas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Setiembre 8 de 1892.—*Demetrio Ruy.*

El arbitraje en la cuestion Misiones—50,000 pesos para el comisionado argentino—Ayer celebró reunion la comision de hacienda de la Cámara de Senadores, despachando varios asuntos.

El mas importante de todos ellos es el mensaje del P. E. pidiendo un crédito de 50,000 pesos oro para el señor don Cárlos Calvo que va á ser enviado á los Estados Unidos como comisionado especial de la República, para que en union del comisionado brasilero que ya está allí, traten bajo la presidencia del presidente Harrison la cuestion arbitraje sobre los límites de la República Argentina y el Brasil.

La comision aconseja á la Cámara acuerde esos 50,000 pesos destinados á llenar varios gastos, como ser los de impresion de cartas geográficas, mapas, atlas, copias y varios documentos que tiene que hacer el enviado especial.

Base para un convenio internacional—Buenos Aires, Setiembre 8.—El representante diplomático del Brasil pidió al ministerio de relaciones exteriores que las autoridades marítimas argentinas exigiesen á los buques que navegan con bandera de aquella nacion entre Corumbá y puertos de la república, el certificado *verbo ad verbum* para el consumo.

Consultado al respecto el ministerio de hacienda, contestó que, como no existe convencion especial, no es posible acceder á lo solicitado, agregando que si se diese mayor amplitud al pedido podria servir de base para plantear un arreglo internacional.

El proyecto de acuñacion de plata—Importantes modificaciones—Despues de publicado el informe sobre el proyecto de plata, la comision de hacienda ha resuelto introducir algunas otras modificaciones de capital importancia, que serán propuestas verbalmente al discutirse el proyecto.

La primera será establecer que la acuñacion se contrate, previo llamado á licitacion, aceptándose la mas ventajosa propuesta.

Como se vé, es una modificacion capital.

Los miembros de la Comision creen que procediendo así ganará el Estado unos 300 mil pesos por cada millon de plata.

Tambien pedirá la modificacion del artículo de la ley en que se hace obligatoria la recepcion de un cinco por ciento en los pagos de todo género, estableciendo, en vez de esa cantidad uniforme, un porcentaje en escala decreciente á medida que aumente la cantidad que debe pagarse.

Tambien se dice que será aconsejada una rebaja en los tres millones del proyecto por considerarlos cantidad excesiva.

La granja-escuela Artigas—La siguiente circular del Club Progreso de la Aguada tiene un propósito altamente recomendable:

Señor don...—Muy señor mio: Con el propósito de allegar recursos para la definitiva instalacion de la granja-escuela General Artigas, que el Club Progreso acaba de fundar en el Reducto, la Junta Directiva que presido ha resuelto, en una de sus últimas sesiones, levantar un empréstito mediante la emision de acciones de diez pesos á reintegrarse con el resultado de la venta de los productos de la granja.

Pero, como se comprende, para realizar en condiciones favorables dicho empréstito, se hace necesario obtener la cooperacion de los socios y la de todos aquellos que se interesan verdaderamente por el progreso y el engrandecimiento de nuestra patria.

Considerando á usted en ese número, la Junta Directiva acordó al mismo tiempo encomendar á usted la colocacion, entre sus numerosas relaciones, de las acciones en blanco que me permito acompañarle, en la fundada esperanza de que usted no rehusará su valioso concurso á una obra como ésta de evidente utilidad nacional.

Al poner en su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva, me es grato saludar á usted con particular estimacion.—*R. S. Lomba*, presidente.—*Mario Berro*, secretario.

Convoy retrasado—El del Ferrocarril Central del Uruguay, extension al Norte y combinacion con el Midland, que debia haber llegado hoy á la Estacion Central á la 5.50 a. m., sufrió una demora de cerca de tres horas en la travesía, debido á una descompostura que sufrió la locomotora.

Toman el hábito—En breve se despidirán del mundo para ingresar en un convento las distinguidas señoritas Lola Fernandez y María Arocena, pertenecientes á dos conocidas y respetables familias.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Un párvulo, asfixia, calle Constituyente, núm. 36.
Angela Sohedo de Gard, oriental, viuda, debilidad senil, calle Paysandú núm. 79.
Luis Trinca Colonel, oriental, meningitis, calle Magallanes núm. 6.
Cármen Zamonado, oriental, 3 meses, atrepsia, Pocitos.
Magdalena Durante, italiana, 85 años, viuda, debilidad senil, calle Libertad núm. 132.

Para Piriápolis y Maldonado—Con destino á puerto Piriápolis y Maldonado saldrá el domingo de mañana el vapor *Estrella del Este*, admitiendo pasajeros.

El regreso será el lúnes á la noche.

Angela S. de Gard—Dejó de existir esta mañana la respetable anciana señora Angela S. de Gard, madre del contador de la Nacion, señor Leopold Gard.

Baile—El 14 del corriente se verificará un baile organizado por la *Cinderella Dance*, en los salones de la Sociedad francesa de Socorros.

Acusacion—Se nos dice que el director general de Impuestos, don Francisco Fernandez, va á entablar acusacion á don Tomás F. de Goicochea por las publicaciones que ha hecho atacándole, con referencia á un asunto sobre defraudacion al Estado por la empresa de Aguas Corrientes.

El abogado defensor del señor Fernandez será el doctor Palomeque.

Sin perjuicio de la accion criminal que entablará el señor Fernandez contra el señor Goicochea, se ha iniciado ya un expediente sumario con el fin de desautorizar aquellas publicaciones.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Solís, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, San Juan, La Paz, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos:—Civiles, 10; militares, 1; mujeres, 2; total: 13; orientales, 6; españoles, 4; italianos, 3; total: 13.—Salieron de alta: civiles, 9; mujeres, 1; total, 10; orientales, 2; españoles, 3; italianos, 3; ingleses, 1; belgas, 1; total: 10.

Setiembre 8—Entró José Formoso, español, jornalero, con luxacion de la articulacion coxo femoral. Fué operado por el doctor Fleury, ayudado por los practicantes Canessa y Martinez Rodriguez.

Existencia de enfermos hoy 9—Civiles, 301; militares, 34; mujeres, 98; total: 433.

El agrimensor Bonasso—Minas, Setiembre 8—El conocido agrimensor don Benito Bonasso fué víctima anteayer de una caida del caballo que montaba, á consecuencia de la cual se encuentra postrado en el lecho.

Encontrábase en Campanero, adonde habia ido á practicar una mensura y en un momento de descuido, frecuente en los ginetes noveles, tropezó el caballo cayendo sobre una pierna del señor Bonasso, la que se fracturó en dos partes.

La langosta—El lúnes escriben de la Florida se recibieron en esta villa telegramas notificando que la Estacion Goñi y los campos de Acosta y Lara, habian sido invadidos por una gran manga de langosta.

En ciertas partes el espesor de los insectos alcanzaba á medio metro y los gajos de los árboles, donde se habian posado se rompian ó doblaban por el gran peso.

El mártes el señor jefe político tuvo conocimiento de que tales noticias eran exageradas y que con las medidas adoptadas por el juez de paz, quien acompañado de sesenta vecinos, procedió á la matanza de los invasores, estos habian levantado el vuelo con direccion al departamento de Flores.

—Comunican de Minas:

Persona llegada de Nico Perez dice que ha sentado allí sus reales la langosta voladora que, procedente del Uruguay, ha invadido distintos puntos del país hace cosa de un mes.

Por mas que se habia conseguido ahuyentarla de varios parajes del departamento, por donde pasó, no ha sucedido otro tanto en Nico Perez y campos vecinos, donde permanece aún.

Declaracion—Prestada ante la Comision General de Marina:—Montevideo, Setiembre 9 de 1892.

Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Num. 312* y declara: que amplia la protesta hecha con fecha 7 del corriente referente á unas bolsas de trigo que tuvo que echar al agua, cuyas bolsas fueron cargadas en la fragata inglesa *Lomada*.

Que concluida su descarga en el mismo buque, resultó que las bolsas que echó al agua fueron 294.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—Por el patron, *Cárlos Sanz*.—*L. Bolani*, jefe de punto.

Metálico—Llegado hoy por el vapor inglés *Venus*:

De Palmira—á Alvariza y Ca., ps. 424,28.

—Llegado por el vapor argentino *Comercio*:

Del Salto—á Chiarino y Ca., ps. 532; á Barrere y Grassie, 495,69.

De Mercedes—á Kropp Inweck, ps. 426,84.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Venus*:

De Paysandú—A. Machan Lusin.

De Fray Bentos—L. Auls, R. J. Buochar.

De Mercedes—R. Aguilera, G. Sanchez, P. Gutierrez.

De Palmira—P. Balque, P. Parlonimo.

De Buenos Aires—G. Rickis, J. Rivas, F. Araugaren, M. Conega, C. Longo, Sra Duton, E. D. Leon, C. Taller, P. Lamas, F. Zaballa, J. Martiner, N. Altenim, J. Serla, P. Mauci, V. Gondolfi, P. Burges, J. Vega, R. Aiñes, J. Gonzalez, J. Gerez, A. Falchetti, De Ciart, Sra. Aiñes, J. Correa, J. Suarez, J. Diaz, J. Sanchez, J. Vidio, L. Usiaci, A. Balsanti, A. Castro, A. Blasco, M. Vieti, A. Doti, J. Marquez, P. Costega, V. Estapé, P. Lopez, C. Calegrin, S. Capurro, C. Muñoz, Lucila I. de Navarro, C. Navarro, A. C. Laffitte, J. D. Iglesias, señora y señorita de Iglesias, F. Sanchez, M. Perrine, M. Muñoz, A. Carvalho, P. Carvalho, E. Carvalho.

Asesinato de un obispo—Muerto á martillazos—Roma, 8 de Agosto.

Descubrimiento del crimen

Un crimen horroroso y sacrílego, del cual han llegado noticias esta mañana, tiene emocionada en estos momentos á Italia entera.

Un obispo venerabilísimo por su saber y por sus grandes virtudes ha sido asesinado yendo en el tren.

El crímen no ha sido descubierto hasta la llegada del tren al límite del viaje del prelado.

Era este el obispo de Foligno, que despues de pasar algunos dias en Florencia, regresaba á su diócesis.

Por una costumbre muy generalizada en Italia, donde los obispos suelen no ir acompañados de familiares, monseñor Frederici viajaba completamente solo en un departamento de primera.

Habia avisado, sin embargo, su llegada, y como acudiera bastante clero á esperarle en la estacion, extrañóse este de no ver al prelado y entonces procedióse á registrar los coches creyendo que se habria quedado dormido, pues nada hacia sospechar una desgracia y era excelente la salud de monseñor Frederici.

En un departamento de primera fué encontrado su cadáver.

Estaba en el suelo, con parte del cuerpo medio apoyada en un asiento.

Tenia la cara ensangrentada y alrededor suyo habia tambien grandes manchas de sangre.

El cadáver del prelado

Avisadas por teléfono, las autoridades, todas se personaron en el acto en la estacion.

El pueblo invadió tambien ésta y hubo necesidad de pedir auxilios para formar un cordon que cortara el paso á los curiosos, pues éstos llegaron á varios miles de personas, habiendo cundido con gran rapidez por la ciudad la noticia del crímen.

Del reconocimiento del cadáver resultó que el obispo habia sido muerto á martillazos.

Tenia cinco de ellos en la cara y habian sido tan tremendos que el rostro de monseñor Frederici estaba completamente deshecho y causaba espanto verle.

En el pecho y en los hombros tenia tambien señales de golpes.

Pero segun dictámen de los médicos, fueron los recibidos en la cara los que produjeron la muerte.

El móvil del crímen

Sobre los móviles del crímen se hicieron en los primeros momentos muchas suposiciones.

Pero está averiguado que monseñor Frederici no tenia enemigos conocidos.

Es, por lo tanto, unánime la opinion de que fué muerto por algun ladron, que, viendo solo al obispo y suponiendo que llevaría valores encima, le asaltó para robarle.

El prelado era hombre animoso y no desprovisto de fuerzas, y es probable que resistiera, siendo tal vez esta la causa de su muerte.

Se comenta, sin embargo, el hecho de que el asesino emplease como arma un martillo, cosa que parece indicar la premeditacion, por ser instrumento que no hace ruido y cuyos golpes son más certeros que los del puñal, porque aturden desde el primer momento.

El presunto asesino

Roma, 9—Se ha celebrado hoy en el monte Pincio una numerosísima manifestacion para protestar contra el asesinato de monseñor Federico Federici, obispo de Foligno.

Ha sido detenido un cerrajero como presunto autor del crímen, por haberse encontrado en poder del preso el anillo episcopal de la víctima.

La extradicion de un hipócrita—El gobierno frances ha pedido al de España que ordene la detencion del banquero Vissean.

Este se ha escapado de Francia llevándose una suma de tres millones de francos, cuya mayor parte pertenecia á eclesiásticos, que habian autorizado al banquero para cobrar los haberes que les correspondian.

Vissean oia todos los dias misa, comulgaba tres veces por semana; tenia en su escritorio y junto á la mesa del despacho un altar con una efigie de la Virgen, y cuidaba de adornarle cotidianamente con flores frescas.

Toros «de á de veras»—El 8 de Agosto se corrieron toros de muerte en el anfiteatro de Nimes.

El diestro Cara-ancha mató dos toros despues de varios pinchazos. Murieron seis caballos.

Asistieron 20.000 espectadores, entre ellos el alcalde y la mayoría de los concejales, que presenciaron el espectáculo desde el palco oficial. El prefecto ocupó un asiento entre el público.

Reinó gran entusiasmo durante la fiesta.

Los aficionados del Mediodía de Francia se preparan á presentar á las Cámaras una exposicion con un millon de firmas de electores, en la cual pedirán que el Parlamento autorice las corridas de toros á la española en el territorio francés.

Longevidad papal—Cada vez que circulan noticias ó rumores poco favorables á la salud de Leon XIII se produce la consiguiente inquietud por la preciosa existencia de ese admirable anciano dotado de un vigor intelectual propio de la edad más viril y una grandeza de alma que ha dado como pocas la paz á los espíritus.

Por eso, y como lenitivo á estas inquietudes, se apela al recuerdo de los papas que han alcanzado una verdadera longevidad, cual se esperara que el venerable Leon XIII sea un caso más en la lista.

Desde que la Santa Sede volvió de Avignon á Roma, ha habido 16 papas que han vivido más de ochenta años. El más jóven de ellos ha sido Gregorio XVI (Capellari de la Colombia), que murió en 1846, á la edad de ochenta años y ocho meses.

Vienen despues: Gregorio XII (Corrario), Calixto III (Borja) y Benedicto III (Orsini), que llegaron los tres á ochenta y un años.

Alejandro VIII (Ottoboni) y Pio VI (Braschi) murieron á los ochenta y dos años cumplidos.

Gregorio XIII (Buoncompagni), Inocencio X (Pamfili), Benedicto XV (Lambertini) y Pio VII (Chiaramonte), pasaron de los ochenta y tres.

Paulo III Farnesio, murió á los ochenta y cuatro años.

Pio IX llegó á los ochenta y seis, lo mismo que Clemente X (Altieri) é Inocencio XII (Pignatelli).

Hasta ahora los dos papas que, desde 1378, han llegado á la edad mas avanzada han sido, Clemente XII (Corsini), que tenia noventa y dos años cuando murió, y Paulo IV, que tenia ochenta y tres años cuando fué elegido, y que ocupó el trono pontificio hasta la edad de noventa y tres años.

¡Quiera Dios que sea Leon XIII el que se pueda poner despues de Paulo IV en esa gradacion!

Pelotarismo—El pelotarismo empieza á entrar en el primer período de decadencia, pues ya no se busca por los aficionados lo extraño ... [illegible]

Un periódico de Bilbao habla de un partido que se proyecta entre cuatro zurdos.

A este objeto se citan los nombres del Manco de Villabona, el Zurdo de Hernani, el Zurdo de Villabona y Portalito.

Rancho francés—Los gastos de alimentacion del ejército francés ascienden á 145 millones de francos, y el presupuesto total, en el presente año económico, á 535, o, lo que viene á ser lo mismo, el alimento del soldado cuesta una cuarta parte de los gastos militares.

La racion ordinaria se compone:

1.° De 750 gramos de pan y galleta, en que entran cien gramos diarios de la última, distribuida además cada seis dias, en sustitucion del pan, á razon de 500 gramos.

2.° Trescientos gramos de carne fresca por hombre, o, en su lugar, 200 en conserva, con otros 240 de tocino salado.

3.° Una sobra variable segun los Cuerpos, cuyo maximum es 33 céntimos para la infantería y 25 para la caballería, de suerte que queden á cada soldado cinco céntimos para su bolsillo.

4.° Una indemnizacion á título higiénico de cuatro francos anuales para vino y aguardiente durante la estacion de los calores, ó en circunstancias excepcionales.

5.° Una indemnizacion de arroz y sal á las tropas de la Argelia, como suplemento á la racion ordinaria, á causa de las condiciones climatológicas de aquellos países.

Las cualidades hemostáticas de las telas de araña—Es una práctica que hallamos establecida ya, aun en tiempos muy remotos, sobre todo en los habitantes de las casas de campo, la de contener la sangre de las heridas que se producen, por medio de la aplicacion de telas de araña.

No les falta razon para esto, porque, en efecto, las telas de araña poseen cualidades hemostáticas que no pueden desconocerse. Pero sí debemos decir que los beneficios que su aplicacion produce no compensan, ni con mucho, los peligros que puede acarrear.

Esterilizadas previamente las telas de araña, puede ser un precioso hemostático; pero ha de tenerse muy presente que los insectos que la producen casi siempre suelen tender sus redes en lugares inmundos, como los techos de cuadras, los gallineros, basureros, etc., etc., y el uso de ellas, tal como se encuentran en semejantes parajes, ser un verdadero peligro por los bacilos que contienen, cuya inoculacion puede producir, y la producido ya, ese terrible y mortal accidente que se conoce con el nombre de *tétanos*.

MM. Flügge y Nicolaier, en sus notables estudios de los bacilos, hallaron en el suelo y entre el polvo una especie de ellos que, inoculados en los conejos y en los ratones, produjeron en estos animales accidentes tetaniformes, y Beaumer ha demostrado tambien que tales microfitos se encuentran en gran número entre la tierra, en el polvo y en las basuras.

Los hombres de ciencia, cuyos estudios se han dedicado á este género de investigaciones, admiten que los bacilos del tétano segregan noxas cuya accion se ejerce sobre el sistema nervioso. Por lo tanto, si una herida, aunque sea leve, se tapa con telas de araña, los tejidos absorberán las noxas que constituya el polvo que les cubre, y es casi seguro que sobrevenga el tétano.

En confirmacion de lo dicho, *La Medicina Moderna* señala el caso de un jóven campesino que, habiéndose producido una herida en la frente, de la que manaba abundante sangre, aplicóse telas de araña para contenerla, y se le desarrolló una infeccion tetánica que le produjo la muerte.

¡Ojalá!—En la última sesion de la Academia de Ciencias de Paris se ha presentado una Memoria muy interesante acerca de la tísis, escrita por Mr. Daremberg, ex-tísico.

Este enfermo recalcitrante se ha curado maravillosamente por el sistema del aire libre.

He aquí las conclusiones de su trabajo:

«No se cura la tísis con ningun remedio.

La vida debe hacerse al aire libre dia y noche.

Hacer ejercicio bastante, pero no exagerado; en una palabra, llevar una vida sumamente higiénica.

Tomar muy poca brea, y, en cambio, enormes cantidades de aceite de hígado de bacalao.»

Este es el secreto de la curacion.

La vuelta al mundo «gratis»—El *New-York Herald* ha abierto un concurso entre sus lectores ofreciendo un billete de primera clase para dar la vuelta al mundo á quien adivine primero cuál de los dos candidatos á la Presidencia de los Estados Unidos resultará electo.

El mismo periódico ofrece un segundo y tercer premio, consistentes en un billete de New York á Paris y de Nueva York á Lóndres, al segundo y al tercero que adivinen el éxito de las elecciones presidenciales.

Lo difícil será comprobar quien ha sido el primer adivinador, pues es muy fácil que en el mismo dia en la misma hora y en el mismo minuto lleguen á la redaccion del *New York Herald* las respuestas vencedoras á la pregunta.

Progresos de Turquía—La instruccion pública. Reformas importantes—2,000 escuelas.—La importante publicacion inglesa *Asiatic Quarterly Review* publica un estudio lleno de interes, escrito por Ibrahim Hakki-bey, y encaminado á destruir la leyenda que corre por Europa sobre la situacion agonizante del país, cuyo supuesto atraso le ha valido la denominacion de «El hombre enfermo».

A juzgar por los datos y las afirmaciones que se contienen en aquel artículo, Turquía ya no es un pueblo bárbaro é incapaz de asimilarse la civilizacion moderna, ni domina allí el régimen de la ignorancia y del fanatismo.

«Para darse cuenta—dice el autor del artículo—de los grandes progresos realizados en Turquía, basta observar el desarrollo de la instruccion pública. A principios de este siglo no habia más que dos clases de escuelas en Turquía: las *Mahalleh*, escuelas primarias en las que no se enseñaba mas que la lectura del *Koran* y los principios de la religion musulmana, y las *Medresseh*, escuelas superiores en que los escolares (los *ulemas*) recibian una especie de enseñanza teológica. En ellas se formaban los futuros sacerdotes, los jueces y los funcionarios de la administracion civil.

En los programas no habia lugar para los estudios científicos ni para los conocimientos positivos. Los que querian llenar esta laguna se veian obligados á recurrir á la enseñanza privada. Las reformas militares adoptadas en el reinado de Mahmud II necesitaron la creacion de escuelas especiales para formar oficiales y médicos. Se ha fundado la *Mektebi-Harbi*, Escuela Superior Militar, la Escuela de Artillería y la Escuela de Médicos mayores.

En Constantinopla y en las principales ciudades se han instalado las *Idadieh*, escuelas preparatorias para la de Guerra. Mahmud II creó ademas una Escuela Naval, y la *Harbié*, que está destinada á los oficiales de Estado Mayor. Abdul-Medjid se ocupó de organizar la instruccion civil; pero estaba reservado á Abdul-Hamid II el reglamentar la instruccion general y modernizada completamente. Bajo su reinado se ha fundado el colegio *Sultanie*, con arreglo al modelo de los Liceos franceses; en él la enseñanza se da en francés y por profesores de Francia. Tambien hay la *Mektebi-Sanayi*, especie de Escuela Politécnica, que cuenta 400 alumnos.

Abdul-Hamid II ha sido siempre un ferviente partidario de la vulgarizacion de los conocimientos prácticos, y no se ha limitado á dar educacion al pueblo, sino que tambien ha tratado de formar funcionarios y magistrados instruidos. Ha creado entre otras cosas una Facultad de Derecho que proporciona libre acceso á la magistratura.

El número de escuelas de instruccion primaria es de 2,000, y el de alumnos de 100,000 próximamente.

Hasta la sociedad otomana se ha transformado, y hoy en Turquía uno de esos países, poco numerosos por cierto, en que la religion que se profesa no es un obstáculo para el avance en la carrera de un individuo.

Gracias á las reformas realizadas, la magistratura otomana se halla á la altura de las exigencias modernas.

Se ha introducido un Código igual al Código penal francés, se han creado tribunales correccionales, y tribunales completamente independientes del departamento de Cultos. Se ha adoptado un Código de Comercio, y se han instituido tribunales mercantiles.

Desde el advenimiento de Abdul-Hamid II al trono se han abolido muchos y muy pesados impuestos y, sin embargo, han crecido los ingresos del tesoro público, habiéndose pagado antiguas y considerables deudas del Imperio.

Por esto se puede afirmar que el Imperio otomano ha entrado en una via de progreso y de prosperidad, y que tiene derecho á reclamar un sitio entre las grandes potencias de Europa.»

La exportacion de de objetos de arte y antigüedades—Génova, 1.° de Agosto.—La multitud de cuadros y esculturas que se admiran en la seccion de Bellas Artes de la Exposicion Italo-Americana; las joyas de arte antiguo que encierra el *Palazzo Bianco*; las mil maravillas que atesoran las iglesias y otros monumentos públicos de Génova deben necesariamente despertar, en los aficionados y coleccionistas extranjeros que visitan esta ciudad, la idea de adquirir algun objeto ... [illegible] á su patria. Pero, los que con tales ilusiones se encuentran se ven burlados cuando se enteran del ... [illegible] Pacca relativo á la exportacion de objetos de arte y antigüedad, de nuevo puesto en vigor por el ministro anterior, á fines del año pasado. Como tantas veces se suele mentar dicho edicto, y el mismo afecta tanto á los demas países civilizados como á Italia, vamos á dedicar el presente artículo á referir su historia, su objeto y su modo de aplicacion.

El edicto, cuyo autor fué el cardenal Pacca, camarlengo del Papa Pio VII, lleva el título *Sopra le antichità e gli scavi*. ... [illegible] las antigüedades y excavaciones, y la fecha es de 7 de Abril de 1820. Su fin era ... [illegible] la exportacion fuera de los Estados Pontificios de todo objeto antiguo de valor. Se compone de 62 artículos muy prolijos, y al poco tiempo de su publicacion, fué abolido, dejó de ser aplicado y quedó letra muerta en la legislacion romana, hasta que se le antojó á un Ministerio despertarle de su sueño secular para aplicarlo en su totalidad, sin modificacion alguna.

El comercio de antigüedades, practicado hasta entonces en grande escala, recibió con ello un rudo golpe. La consecuencia inmediata de la medida en cuestion fué la paralizacion del tráfico con el extranjero, con no poco perjuicio de los comerciantes y propietarios de objetos artísticos.

Siempre se han cometido en el comercio con las preciosas reliquias del pasado tantos enormes abusos, y los falsificadores llenaban sus arcas, gracias sobre todo á la ignorancia de los compradores ingleses y americanos. El gobierno ha querido poner coto á la industria de los falsificadores con volver á aplicar el edicto Pacca, pero, desgraciadamente, no ha logrado su objeto.

Mientras antes se imitaban, con pasmosa perfeccion estatuas enteras, troncos, capiteles y otros objetos por el estilo, que luego se enterraban en cualquier punto, con el fin de darles á los ojos de los no inteligentes cierto viso de antigüedad, hoy se limita la imitacion á objetos de menores dimensiones, que se pueden ocultar con facilidad en el equipaje á las inspecciones de la Aduana.

La falsificacion, pues, sigue como antes; no ha hecho mas que modificar su fabricacion, y seguirá, á pesar de todos los edictos, mientras haya ingleses y bobos en el mundo.

La comision que ha sido nombrada para vigilar la exportacion de objetos de arte no posee precisamente aquel tacto que se precisa para quitarle lo odioso á una rigurosa medida, por su manera de aplicarla. Los empleados, en su mayor parte, no son capaces de distinguir objetos imitados de auténticos y aplican tarifas que en muchos casos provocan la hilaridad de los inteligentes.

Para la exportacion de objetos de arte se necesita un permiso que cuesta unas cinco liras; luego cada objeto, sin posibilidad de apelacion á autoridad mayor, es tasado por los empleados del fisco, y el propietario debe pagar el 20 por ciento del importe de la tasacion en concepto de derechos de exportacion.

No hace mucho tiempo he observado un caso muy curioso. Un inglés habia comprado en esta cierta cantidad de figuras de barro, fascuales, aunque parecian bastante antiguas, habian sido declaradas como fabricaciones modernas por el propio vendedor. Nuestro *gentleman* se imaginaba que podria sin dificultad embarcarse con sus adquisiciones para Inglaterra, mas contaba sin la huéspeda, es decir, sin la aduana italiana.

Los empleados encargados de tasar los objetos de arte examinaron con gran celo las figuritas de barro, las declararon antiguas y las tasaron en cien veces el precio á que se habian comprado; de modo que, pagando el 20 por 100 del importe de esa tasacion, los derechos de exportacion ascendian al 100 por 100 del precio de compra.

Esos abusos y ridiculeces no sirven ciertamente para fomentar la exportacion de objetos de arte, y perjudican en primer lugar á los nacionales, pues aquellas medidas solo se justificarian si el Estado se encontrase en la posibilidad de comprar de los particulares las antigüedades que éstos ofrecen en venta; pero esto es absolutamente imposible, dada la marea baja de nuestra Hacienda. Así, los objetos de arte que sus propietarios no pueden vender al extranjero se quedan amontonados en algun rincon, donde, con el tiempo, se echan á perder, sin provecho alguno ni para el país ni para el extranjero.

Ademas, ese rigor es del todo superfluo, pues Italia es tan rica en antigüedades que podria surtir á toda Europa y América, sin que nada se echara de menos aquí. En Génova, en Roma y en otras ciudades importantes del reino, los Municipios no tienen fondos para la construccion de nuevos Museos, que por cierto no hacen falta, y una multitud de preciosidades se almacenan en sucios cobertizos, donde estarán durante años y años más enterradas que antes en el suelo.

Impuesto sobre los velocípedos — En cuanto se reunan las Cámaras francesas se discutirá una proposicion de ley, seriamente estudiada por un numeroso grupo de diputados y el ministro de Hacienda, en virtud de la cual se establecerá un impuesto sobre los velocípedos.

El origen de la proposicion es el siguiente:

Hace dos años, MM. Constans y Rouvier trataron de crear una Caja para las víctimas de los siniestros, con objeto de poder entregar á los damnificados las cantidades necesarias para aliviar su situacion ó remediarla, y, por consideraciones mezquinas que no son del caso, abortó el proyecto.

Ahora, la reciente y horrorosa catástrofe ocurrida en el balneario de Saint-Gervais, totalmente destruido por una enorme avalancha, ha movido á varios diputados á pensar en constituir de un modo formal y finitivo la referida Caja sin necesidad de aumentar los gastos presupuestos.

Este resultado no podia obtenerse sino creando un nuevo impuesto, y se ha querido que no sea molesto á los mismos que han de satisfacerlo.

«La primera condicion de un tributo—han dicho los autores de la proposicion al ministro—es que sea igual para todos. Hay uno que no afecta mas que á una parte de los que le debian pagar. Todos los aparatos de locomocion contribuyen á sostener las cargas del Estado, todos menos uno. Las locomotoras, los vagones, los vehículos de transporte y de lujo pagan la misma suma.

Pues bien: hay un medio de locomocion que, hasta ahora, se encuentra inicuamente exento de aquel tributo: el velocípedo y sus similares. Si cualquier carruaje paga 10 francos, ¿por qué se permite á los biciclos, bicicletas y triciclos circular de balde? De igual modo que los coches y carros, contribuyen al deterioro de los caminos, que se recomponen con los impuestos sobre los vehículos. La desigualdad es irritante; unos pagan y otros no. Ya es hora de restablecer el equilibrio.»

Imponiendo una contribucion, que es de justicia, á los velocípedos de todas clases, se conseguirán dos cosas:

1.° Aumentar el presupuesto de gastos para conservacion de los caminos.

2.° Emprender una gran obra de solidaridad nacional.

El impuesto de 10 francos sobre cada biciclo, cada bicicleta y cada triciclo dará la cantidad que permita reparar los caminos y crear la Caja para las víctimas de siniestros.

El ministro de Hacienda ha estudiado la cuestion y se ha comprometido á redactar un proyecto de ley que presentará al parlamento.

El impuesto sobre velocípedos se calcula que producirá lo menos *tres millones de francos*.

De esta cantidad apartará el ministro anualmente 1.200 000 para la Caja, de la que se sacarán los fondos para auxiliar á los perjudicados por una catástrofe.

Créese que el impuesto podrá ser aplicado en 1893.

Curacion de la rabia declarada—De Italia procede una noticia de grandísima importancia, si en realidad llega á confirmarse.

Los señores Tozzini y Centanni han encontrado el medio de curar la rabia, una vez ésta declarada en el individuo.

A juzgar por la comunicacion que el secretario de la Real Academia de los Lincei, Ernesto Mancini, acaba de publicar en la *Revista general de ciencias*, el sistema de vacunacion antirrábica de Mr. Pasteur es *preventivo* y no *curativo*.

Una persona mordida por un perro rabioso debe apresurarse á que la vacunen en el Instituto Pasteur, porque la vacuna se desarrolla generalmente en el organismo con mas rapidez que el virus introducido por la herida, y se produce el estado refractario antes de que aparezcan las manifestaciones rábicas. Cada hora que se pierda en acudir á vacunarse despues de mordido es aumentar las probabilidades de un fatal desenlace. Pero una vez declarada la rabia, hasta ahora no se habia descubierto el medio do salvar al paciente, que sin remision estaba condenado á muerte.

Con el nuevo método, en un todo independiente del antiguo, puede ser salvado un rabioso, aunque se halle invadido por los primeros síntomas del mal. De hoy mas, se cuenta con una gran probabilidad, si los experimentos hechos son exactos, de salvar á las personas mordidas por animales rabiosos.

He aquí el génesis del descubrimiento.

Hace algun tiempo que en el laboratorio de patología de la Universidad de Boloña el profesor Tizzoni y la doctora Cattani vacunaban con eficacia contra el tétano. El líquido producido por el bacillo del tétano inyectado á los animales les hace refractarios á las inoculaciones mas virulentas del tétano.

Los experimentadores extrajeron del suero de la sangre de los animales refractarios la sustancia que confiere la inhumanidad, y esta sustancia, añadida á sangre tetánica ha desempeñado siempre el papel de antitóxico. El señor Tizzoni y la señora Cattani han creido conveniente pasar del animal al hombre, y se citan hoy un número muy significativo de casos en que personas atacadas de tétano han sido curadas radicalmente por medio de las inyecciones antitóxicas.

Tal éxito ha sugerido la idea de generalizar el método, y los señores Tizzoni y Centanni han ensayado su aplicacion en el tratamiento de la rabia confirmada. Con anterioridad el señor Tizzoni y Mr. Schwartz habian comprobado que el suero de la sangre de un animal refractario á la rabia por vacunacion ejerce una accion destructiva por el virus rábico inoculado á los conejos. Estos experimentos fueron continuados. El suero de la sangre de animales indemnes se colocó en un vaso con virus rábico y este virus perdió su virulencia. Entonces se probó en animales rabiosos y el suero antitóxico no solamente previno el desarrollo de los fenómenos rábicos sino que tambien curó la rabia declarada, aun cuando ésta habia invadido el sistema nervioso y ocasionado todos los síntomas morbosos conocidos.

Los señores Tizzoni y Centanni han declarado ante la Academia real de los Lincei que habian conseguido tambien extraer de la médula de un animal rabioso la sustancia vacunante, exenta de la virulencia que forma el agente activo del tratamiento de Mr. Pasteur. Este último agente concede la inmunidad, pero no destruye el virus. La sustancia vacunadora de los señores Tizzoni y Centanni, por el contrario, destruye el virus rábico aun despues de trascurrir cuarenta y ocho horas, á contar desde el momento de la infeccion.

Los dos fisiólogos de Boloña no han experimentado su sistema más que en animales; pero aseguran que no tardando mucho se hallarán en condiciones de aplicar el método curativo al hombre. El mundo entero hará votos fervientes por que sus esperanzas se confirmen.

La marina de guerra chilena—Lo que sigue es copiado de periódicos de Valparaiso, [illegible]

A las cuatro horas de la revivicencia vegetativa, el enfermo empezó á conocer á las personas y á darse cuenta de su situacion. Pero cosa curiosa, aunque no nueva; el paciente perdió el recuerdo del accidente y hasta lo ocurrido cuando salió á pescar, y hoy es el dia en que sobre este extremo hay una laguna en su memoria, no obstante haber transcurrido un año.

En 1890, Mr. Laborde salvó de igual modo á madame X, que fué arrastrada por una ola en ocasion de estar bañándose.

Puede, pues, ser vuelto á la vida un ahogado una hora despues de su inmersion, á causa de que sobreviene un fenómeno de defensa en cierta forma providencial. La entrada de la glotis se cierra por contraccion espasmódica é impide que el agua invada los bronquios. Mientras persista esa accion refleja, hay posibilidad de recobrar la vida. Cesa la esperanza cuando sobreviene la inundacion bronquial y por consecuencia la asfixia.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de El Siglo:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.40.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 1.00
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 1.00
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. $ 0.70.

Los suscritores de El Siglo gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente las que ofrezca El Siglo

ADVERTENCIA

Esta administracion hace presente que no oirá reclamo sobre omision de entrega, despues del segundo dia en que anunciamos el reparto de las novelas.

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA 1893

Próximo á aparecer el **Gran Almanaque de «El Siglo» para 1893,** participamos que los avisos se reciben en esta imprenta todos los dias, de 2 á 6 de la tarde.

Este es el libro que mas circula en toda la República, por la exactitud del calendario y de los demás datos útiles que contiene.

En virtud de haberse agotado la edicion de este año en pocos dias, se ha resuelto duplicar la tirade para el año 1893.

AL PUBLICO

"La Nacion" de Buenos Aires

Alrededor del mundo

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 9 de 1892.

LIBRERIA NACIONAL
A. Barreiro y Ramos

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

†
ANGELA S. DE GARD
(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 9 de Setiembre de 1892

Sus hijos Leopoldo, Adolfo, Angela G. de Fontaine, Federico (ausente) y Felicidad; sus hermanas, sus nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 10 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Paysandú núm. 77 A.
Cementerio Central.
Unica invitacion. 2386-2ed.

†
MARÍA INÉS DE SALTERAIN
(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Setiembre de 1892

Joaquin de Salterain y Manuela de H. de Salterain, padres; Juan José de Herrera y Manuela Quevedo de Herrera, abuelos maternos; Elisa R. de Salterain (ausente) abuela paterna y demás deudos invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada que tendrá lugar el sábado 10 del corriente á las diez de la mañana; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Florida núm. 200.
Cementerio del Buceo.
Unica invitacion.

Dr. Herrero y Salas Se ha trasladado á la calle Colonia núm 95. 719-st.14.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3—Los miércoles y viérnes, de 3 á 4, gratis.—Plaza Libertad número 49. 216-perm.

Dr. De Leon Consultas médicas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. en la plaza Libertad núm 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. m. 198-pm.

J. Estrázulas Abogado—Calle Misiones 157 A, esquina 25 de Mayo. 1354-ot.6

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número 936. 179.pm

José Roman Mendoza ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 57. 1408-nv.2

Dr. Errandonea · **Doctor Ed. E. Martinez** · **Dr. J. E. Irvine** · **Dr. Pedro J. Aicardi** · **Doctor Bosch** · **Doctor Canabal** · **Dr. Hormaeche** · **Dr. Juan F. Edye** · **Dr. Castro** · **Doctor Fleury** · **Dr. Pedro Regules**

José Luis Miquelerena y V. Curci · **Luis Piñeiro del Campo** · **Luis Otero y Ezequiel Perez** · **Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo** · **Martin Aguirre** · **Martin C. Martinez** · **Rodolfo Otero y José A. de Freitas** · **Severiano Torres** · **V. P. Berra**

AVISOS GENERALES

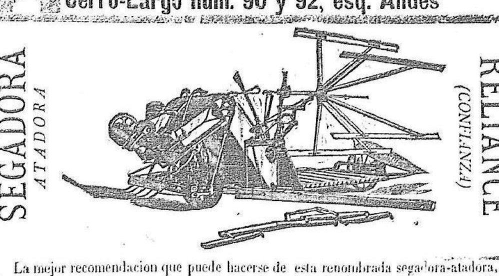
Dentistas americanos — Consultorio BOUESE & SIL, 351—CALLE SARANDI 351

A. Ricaldoni · **Antonio Carvalho Lerena** · **Asencio Barcos** · **Antonio R. Carballido** · **A. Vasquez Acevedo y A. Vasquez Varela** · **Berra (F. A.)** · **Angel Guerra** · **Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz** · **Dr. Jaime H. Oliver** · **Dr. Perez Iglesias** · **Dr. Tidemand** · **D. Mendilaharsu** · **Dr. Manuel R. Castroman**

Eugenio M. Petit · **Eduardo Acevedo** · **Francisco del Campo** · **Francisco M. Castro** · **Eduardo H. Piaggio** · **Francisco F. Alzola** · **Francisco Veira** · **Gianelli doctor A.** · **Isola doctor A.** · **Juan C. Blanco** · **Juan José Siri** · **José Pedro Ramirez** · **J. O'Donoghue**

HERMOSILLA Y C.^A
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



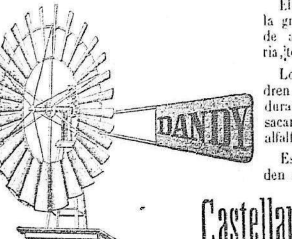
La mejor recomendacion que puede hacerse de esta renombrada segadora-atadora, es la de decir y probar que en el segundo año de su introduccion en el pais, se vendieron 36 máquinas. Ninguna de las segadoras-atadoras hasta ahora conocidas en la República, ha llegado á una venta como la alcanzada por la **RELIANCE** al segundo año de su introduccion al país, y eso prueba evidentemente que es una máquina perfecta.

TRILLADORA
Marshall Sons y Ca.
PERFECCIONADA
CON MOTOR ARREGLADO EXPRESAMENTE PARA QUEMAR PAJA

Es la mejor de las que hasta ahora se han introducido, y la que deja el grano mas limpio y de mejor vista.

HILO para segadoras marca *CASTILLO* (marca registrada): el mejor que viene al país.

ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MÁQUINAS



El molino á viento **DANDY** es la gran novedad del dia;—es todo de acero—torre, aspas, maquinaria, todo acero.

Los molinos de madera se pudren y se apolillan. Los de acero duran toda la vida. Sirven para sacar agua, desgranar maiz, picar alfalfa y cualquier otro trabajo.

Estos magníficos molinos los venden sus únicos agentes:

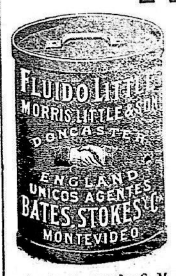
Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agricolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK
MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas. pm

FLUIDO LITTLE
ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR
LA SARNA
EN LAS OVEJAS
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia
LIBRE DE VENENO
SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE
CON AGUA FRIA



Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES
Bates Stokes y Ca.
CALLE MISIONES NUMERO 130—MONTEVIDEO

Agentes en campaña—G. M. Garcia, Salto; Nicolás Casaretto y Hermon, Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; Bernardo Larralde, Colonia; Santos, Garcia y C.ª, San José; J. Estol y C.ª, Porongos Dupro y Coirolo, Mansevillagra; Galen y Romero, Estacion Goñi; Juan Hernandez, Durazno; Pedro Mendizábal, Florda; Pesqueria Hnos., Estacion Sarandí Grande; Easton, Alvarez y C.ª, Paso de los Toros. 226-perm.dpm.

Sótano Gambrinus
CALLE JUNCAL NUMERO 80
Billar, Cancha de bolos, cerveza Richling. Administrador: Antonio Irigoyen. 2315-oct1.

EL COMERCIO
Compañia Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur; [illegible]

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AGENTES UNIDOS
Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **12 de Setiembre de 1892,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	. . . .	$ 12.000
2 de	» 500	. . . .	» 1.000
5 de	» 200	. . . .	» 1.000
10 de	» 100	. . . .	» 1.000
58 de	» 20	. . . .	» 1.160
120 de	» 15	. . . .	» 1.800
1.204 de	» 10	. . . .	» 12.040

...os ósean 7000 suertes $ 30.000

...ro vale ps. 2,50, el quinto vale 0.50. ...ene depósito permanente en el Banco ... de la Plata, de ps. 100.000 en garantía ... se venden y se pagan los premios ... ental oro, todos los billetes que al ...ello de la Empresa. 181-pm

Deuda Interior Unificada

...judiciales en moratoria del ...onal—Se compran y se venden en ... núm. 172, esquina Zabala. 2350-oct.5

Aviso al público

...gado á conocimiento de la Comision ... Banco Italo-Oriental que existen en ...unos billetes falsos de diez pesos ca... pasan de la numeracion emitida que ...mero 8000, y no tienen las firmas ... y gerente de dicho Banco, se lo previene para que no sea sorprendido, ha... cuenta del hecho á la autoridad com... 2371-pub...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trebucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

DA Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cedulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. *El Director-Gerente*

Especifico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri, calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires. 8550-dc.25-1vps.

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street
Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades). Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94—CALLE ZABALA NUMERO 94

C. D. Cutts, gerente
dm.

A LOS ESTANCIEROS
EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL
ESPECIFICO DE GLICERINA
(NO ENVENENA)
Puede usarse con agua fria
Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO rm. pág

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 750.000	ó sean	» 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual,
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos
» barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS — A. C. L. & C. — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

ESPECIFICO JEYES
El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion—garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

HOTEL UNIVERSAL
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrece ... clientela ... de los mejores ... servicio en la parte culinaria, como en ... taciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fabricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confiteria y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 29; media idem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de protoxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—Calle Cámaras—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm perm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

J. TRÉMOLERAS É HIJO
194—PIEDRAS—194

191 perm dpm.3 pág.

EL CHOCOLATE
José Illa Font

Garantido puro y apto para la alimentacion por el **Laboratorio Municipal**, no causa pesadez al estómago, conforta y vigoriza

Probad y dareis fé.

DEPOSITO GENERAL MERCEDES 124 2387-oct31

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d.pm

Montes para explotar

Magníficos, de primer órden, los hay en el departamento del Durazno, sitos en el Sauce, Yi y Villasboas, en una extension de mas de ... cuadras, teniendo de ancho hasta 11. Son montes vírgenes, cuya madera sirve tanto para leña como para carbon.

Se hallan á dos leguas y media de la ciudad, y á dos de la estacion Yi del Ferro-carril Central, á 40 de Montevideo.

Banco Inglés del Rio de la Plata (EN LIQUIDACION)

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

SE ALQUILA

Compañía Inmobiliaria de Montevideo (EN LIQUIDACION)

A los anunciadores de "El Siglo"

William Meikle y C.ª

Banco Nacional (EN LIQUIDACION)

COLEGIO de la Congregacion Alemana

LICITACION

Por disposicion superior y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de fecha 23 de Setiembre de 1891 que reglamenta la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, sácase á licitacion la concesion del expresado juego por tres á cuatro años, pudiendo los interesados proponer indistintamente, debiendo jugarse en cualquiera de los departamentos de la provincia como prescribe la ley de fecha 4 del corriente Agosto.

Las propuestas deberán llenar los siguientes requisitos:

1.º Venir en pliego cerrado.

2.º Ser extendidas en un sello provincial de veinte pesos m/n.

3.º Adjuntar el certificado de haber depositado en el Banco Provincial ó Tesorería General de la provincia á la órden del Gobierno, la suma de *tres mil pesos m/n.*

Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde en el despacho de S. S. y ante los interesados que concurran, reservándose el Gobierno el derecho de no aceptar ninguna, en caso que ellas no fuesen convenientes á los intereses de la provincia.—Paraná, Agosto 9 de 1892.—*Juan J. de Urquiza y Montero*, subsecretario de Hacienda.

Paraná, Agosto 4 de 1892.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Entre-Rios sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1.º El sorteo de la lotería de billetes autorizada por ley de 18 de Setiembre de 1891, podrá verificarse en cualquiera de las ciudades de la provincia.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, Agosto 2 de 1892.—*Faustino Parera*, presidente del Senado.—*Antonino C. Iglesias*, secretario del Senado. *S. Parera-Deniz*, presidente de la Cámara de Diputados.—*José F. Arias*, secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto:

Téngase por ley de la provincia, comuníquese, publíquese y dése al R. O.—HERNANDEZ—*Francisco S. Gigena.*

DECRETO:

Paraná, Setiembre 23 de 1891.

Habiéndose promulgado con fecha 19 de Setiembre, la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, y siendo necesario reglamentarla, el gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1.º La concesion del juego de lotería se hará por licitacion pública, de acuerdo con el artículo 92 de la ley de contabilidad.

Art. 2.º El término de la concesion será de tres á cuatro años, debiendo la empresa particular que la obtenga, hacer el pago por anualidades adelantadas.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo intervendrá en las extracciones á los efectos de constatar su legalidad, por medio de un empleado que gozará de la dotacion mensual que fijará el decreto de su nombramiento, la que será abonada por la empresa.

Art. 4.º De cada extraccion se levantará un acta por un escribano nombrado en las mismas condiciones que el empleado de que habla el artículo anterior.

Art. 5.º La empresa que obtenga la concesion presentará una garantía personal á satisfaccion del Poder Ejecutivo, que responda de la legalidad del juego de la lotería.

Art. 6.º Las extracciones deberán ser públicas y practicarse en la capital de la provincia por medio de globos de cristal.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo podrá, en caso de constatarse ilegalidad ó mala fé en el juego, rescindir el contrato de concesion llamando á nueva licitacion, quedando sujeta la administracion ó su garantía á las responsabilidades civiles ó criminales á que hubiese lugar.

Art. 8.º El término de la licitacion de que habla el artículo 1.º vencerá el 31 de Octubre del corriente año y las propuestas se abrirán ese mismo dia á las 2 p. m. en el Ministerio de Hacienda en presencia de S. E. el ministro, el fiscal del Estado, contador general y presidente del Consejo de Educacion, autorizando el acto el escribano de Gobierno.

Art. 9.º A las propuestas de licitacion que deberán presentarse en un papel sellado de 20 pesos, se agregará un certificado de depósito hecho en el Banco de la Provincia á la órden del tesorero y por valor de *tres mil pesos*, como garantía de que el que obtenga la concesion otorgará el contrato respectivo.

Art. 10. El concesionario podrá retirar el lote de depósito despues de formalizado el contrato á que se refiere el artículo anterior y prévia la garantía prescripta por el artículo 5.º

Art. 11. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Art. 12. Los avisos de licitacion serán publicados en la capital de la República, en esta provincia, en la de Santa Fé y en las principales ciudades de la República Oriental del Uruguay.

Art. 13. Comuníquese, etc.

HERNANDEZ.

2223 st.9 — *Francisco S. Gigena.*

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Llámase á licitacion para la provision de pasto, para la caballada de esta empresa, por el término de un año. En las propuestas se deberá indicar el precio mensual por provision de cada caballo.

Las propuestas se presentarán en la calle Zabala núm. 61, hasta el dia 10 del corriente, donde se abrirán á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente, ó rechazarlas todas, si así conviniere á sus intereses.

Por informes, ocúrrase á la gerencia del tramvía.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.

Diógenes L. Latorre, gerente.

2207-st.10-3.ª-pág

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2064-pub.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por los señores don Manuel Abascal y don Santiago Ruiz contra el doctor don Juan Zorrilla de San Martin y su esposa, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder de conformidad de partes, á la venta en almoneda pública, al mejor postor en la puerta principal de la oficina de este juzgado, calle Cámaras número 182, de una finca baja situada en esta ciudad, edificada en terreno compuesto de treinta y cinco metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay y diez y seis metros mas ó ménos de frente tambien al Oeste por formar esquina á este viento sobre la calle Ciudadela, lindando por el Sud con la sucesion de don Juan José Victorica y por el Este con los señores Scaglia hnos. El acto tendrá lugar en el parage indicado, el dia 16 del corriente de 4 á 5 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.—2370-st.8-8p.st.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2224-ag.23-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Carron de Juvin, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2337-st.4-10p.st.15

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Irene Fernandez Echenique de Vilardebó, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Agosto 10 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2150 ag.12-1m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2233-ag.24-1m.st.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente García, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de resolver si debe darse carta de pago al fallido.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2319-st.2 10p.st.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Ferraro y Justa de Bardino y de don Adolfo Bardino y Ferraro, citándose á la vez á los acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2326-st.3-1m.oct.2

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir García y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2184-ag.17-1m.st.16

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veinticinco del corriente á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta por el martillero don Arístides Gitardi y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y todo lo en él edificado situado en la calle Yaguaron número 347, el cual ha sido tasado en veinte pesos oro el metro cuadrado, formando el todo la cantidad de *seis mil seiscientos cuarenta pesos*. Dicho terreno se compone de trescientos treinta y dos metros cuadrados. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 5 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2351-st.6-20p st.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1622-jn.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos seguidos por la sociedad de Crédito y Alquileres contra el doctor don Julio Bastos, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil, asistido del actuario, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, en el dia 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, de una fraccion de terreno con el edificio de cuatro habitaciones en él edificado, arboleda de eucaliptus, árboles frutales, cercado de alambre, etc., ubicado á inmediaciones del Pantanoso, 19.ª seccion de este departamento, compuesta de ocho cuadras cuadradas, dos mil ochocientas veinte varas cuarenta decímetros, ó sean seis hectáreas, mil ciento once metros sesenta decímetros, que lindan por el Norte con calle proyectada; por el Sud con calle pública; por medio, con don Teodoro Figueroa y con la sucesion Perez; por el Este, calle por medio con Grajales y por el Oeste con la sucesion de don Salvador Rodriguez. El expresado inmueble ha sido tasado en la suma de seis mil doscientos ochenta y cuatro noventa y un centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2320 st.2-15p.st.17

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á la Compañía de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que tendrá lugar el dia trece del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2361-st.7-7p.st.13

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Brandao y Lopez dentro del término de treinta dias, en su casa calle Misiones número 58.—Montevideo, Agosto 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2245-ag.25-1m.st.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Shaw, domiciliado en la calle Rincon núm. 21, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Eduardo J. Alvarez*, actuario. 2219-ag.21-15p.st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Figgioni del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2365-st.-12p.st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2373-st.8-5p.st.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2372-st.8-10p.st.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á don Luis Faggiani, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia catorce del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379-st.9-5p.st.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Mateo Astengo y Diez, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2383-st.9-10p.st.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-st.9-3m.dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra la sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al Directorio de la misma, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2289-ag.31-10p.st.11

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que las primeras copias de las escrituras de cesion de derechos otorgadas por don Juan Domingo García y don José Domingo Silva en favor de don Tomás García de Zúñiga en el año mil ochocientos cincuenta y nueve por ante el escribano don Francisco Castro, han quedado sin efecto, mandándose expedir segundas copias.—Montevideo, Agosto 31 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2298-st.1.º-10p.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José M. Gonzalez del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2246-ag.25-20p.st.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Romualdo Castiglione, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2150-ag.13-30p.st.12

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 9, de varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 de Setiembre á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

st.15 — *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al comercio que don Cárlos Garet, en representacion de la sociedad Ramsones, Sims y Jefferies, Limited, de Lóndres, se ha presentado solicitando el registro de las siguientes marcas que dicha sociedad emplea para toda clase de aparatos, maquinarias, máquinas de agricultura é industriales, toda clase de artículos elaborados ó expendidos por dicha sociedad y que consisten en las denominaciones siguientes:

Ramsones, Sims, Jefferies—Limited.
Ramsones y Sims.
Ramsones.

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

2330-st.11 — *J. R. Pelayo*, director.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros pertenecientes á Mr. L. Grassie, en la casa, avenida Rondeau núm. 82 entre Uruguay y Mercedes.

EL JUEVES 15 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país, de todo el mobiliario en su mayor parte inglés y que consiste en salon, ante sala, dormitorios, espléndido comedor, despensa, cocina de fierro, baño de fierro, dos toldos, plantas, filtro, pájaros, lámparas á kerosene, alfombras de tripe Bruselas, alfombritas, cortinados, percha de vestíbulo, 1 armario grande para despensa, es un mueble muy cómodo, colchones de lana y de crin, máquina de coser, perchas, artículos de platina Christofle, un juego de platina Moriden para té y café, cuadros al óleo, 2 cuadros grabados de G. Doré, 2 id sobre acero, 2 grandes cuadros de carreras y porcion de otros.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular de excelentes voces, juegos de muebles ingleses completos para dormitorios, el del comedor es macizo de roble, mueblecitos de fantasía.

La casa podrá visitarse el dia antes desde la 1 hasta las 5 p. m. 2366-st.7

José B. Gomensoro

De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SABADO 17 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2287-ag.31

José B. Gomensoro

De la casa calle Mercedes núm. 320 y 322, esquina Ejido.—Edificada para levantarla de altos.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta casa perfectamente edificada, con un terreno de 9 varas de frente al Sud á la calle de Mercedes por 25 varas, que por ser esquina son tambien de frente al Este á la calle Ejido; consta de 7 habitaciones, cuarto para sirvientes, grandes sótanos, dos patios, cocina, letrina con caño maestro de barro inglés, adoquinado pago á los dos frentes. Está construida para edificarla de altos, para cuyo efecto ya tiene el zaguan pronto.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2381-st.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 suertes de campo, con poblaciones, alambrados y otras mejoras; ubicado en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 26 de Setiembre á las 3 p. m. remataré este valioso campo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Calixto Martinez Buela, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que contenga, situado en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro, compuesto segun el plano levantado en Julio de 1888, por el agrimensor don Pascual Ipata, de un área de cinco suertes de estancia y 54 cuadras cuadradas, equivalentes á 10,001 hectáreas y 23 áreas 90 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el arroyo Navarro, que vierte aguas á los arroyos Sauce y Enramada, de por medio con don Agustin Johnson; por el Sud, con el Rio Negro; por el Oeste, con don Juan Munro ó su sucesion; por el Sudeste, con don Roberto Andreus Crompton y don Guillermo J. Slowne y por el Este con parte del Rio Negro y la cañada del Sauce, cuyo bien ha sido tasado en la cantidad de *223,651 pesos*, ó sea á razon de 16 $ 50 cents. la cuadra cuadrada, hallándose los títulos de propiedad en las oficinas del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la casa del rematador, calle Piedras núm. 134, el dia 26 del próximo mes de Setiembre á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el comprador podrá entregar hasta la suma de 147,300 pesos en cédulas hipotecarias y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, oblar el 10 % del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2218-ag.21

Rafael Ruano y Ca.

Remate al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De cuatro solares en el centro de la ciudad frente al Oeste á la calle Santa Lucía, uno forma esquina con frente al Norte á la calle Soriano y al ex-Cementerio Ingles, futura Plaza de Armas y Feria.

EL DOMINGO 11, á las cuatro en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataremos por órden del Banco Hipotecario del Uruguay de vender al mejor postor y al contado los siguientes solares:

Lote núm. 1—El solar esquina con frente al Norte de 30 varas 78 á la calle Soriano por 11 varas 08 de frente al Oeste á la calle Santa Lucía, formando un área total de 341 varas 04 cuadradas.

Lotes 2 á 4—Los tres solares siguientes al de la esquina con frente al Oeste á la calle Santa Lucía, de 10 varas de frente por 30 varas 78 de fondo, formando cada uno un área total de 307 varas 80 cuadradas, con cimientos de piedra, cerco, el cuarto solar con arrimo pronto para edificar, empedrado, vereda, luz eléctrica, gas, caño maestro, etc.

El mejor postor deberá oblar cien pesos por cada solar. 2292-ag 31

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, tapicería de diferentes gustos, escritorio, 1 caja fierro, 1 escritorio alto, armarios, papelera, etc.; dormitorios con juegos nuevos y usados, de todo precio; comedor con servicios de porcelana, cristalería, platina, cubiertos, etc., cortinados, alfombrados, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa, Cerrito núm. 181.

EL MARTES 13 Y MIERCOLES 14, á las doce y media remataremos artículos de tienda, mercería, almacen, bazar y ferretería.

A las dos

1 coupé en buen estado.

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para remate. 2378-st.9

REMATES de Maeso

Jaime Maeso

De un buen solar entre dos edificios con frente á la calle Caiguá entre las de Constituyente y Charrúa, lindando con los núms. 96 y 106, 11 metros de frente por 50 de fondo—Cerco y empedrado—Muy conveniente para ser edificado fácilmente. Venta á cualquier precio.

EL DOMINGO 11 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta al mas alto precio, de este importante lote, situado en una cuadra llena de lindos y modernos edificios, y colocado de manera tal que se puede edificar con muy poca cosa, pues está entre dos edificios. Dista 40 varas de la calle Constituyente y del tranvía del Este. Títulos buenos. El mejor postor consignará 50 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2357-st.7

Jaime Maeso

De una preciosa casa de altos, grande, moderna y lujosa, con frente á la calle Maldonado núm. 354—Propiedad construida con materiales de primer órden, y sin economía alguna—Venta terminante al mejor postor, sin base.

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con órden de vender á cualquier precio, procederé á la venta de esta espléndida casa de altos y bajos, de construccion moderna, conteniendo grandes comodidades y construida con materiales riquísimos.

La casa baja consta de once piezas, dos patios con pisos de mármol y frisos de azulejos, aguas corrientes, algibe, cañería de gas, caño maestro, etc., y sus altos constan de iguales comodidades, con patios techados de cristal, corredores con galerías y demas comodidades.

Tanto los bajos como los altos, son lujosos, muy bien pintados y edificados con gusto.

Como casa linda, central, con el tranvía al frente, situada en una cuadra entera de modernos edificios, no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente que la venta es al mejor postor y que esta circunstancia unida á la esplendidez de esta propiedad, hacen de este remate una verdadera especialidad.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros datos ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 2347-st 4

Jaime Maeso

De dos preciosas casitas nuevas, modernas, con jardines al frente y al fondo; algo muy bonito y elegante, con frente á la calle Asilo núm. 134 y 136, distantes una cuadra de la calle Constituyente, rodeadas de lindas y modernas casas, ubicadas en una localidad donde se edifica extraordinariamente.—La venta es en detalle, una á una y al mas alto precio, pues hay órden de venderlas á cualquier precio.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé estas dos preciosas casitas nuevas, elegantes, recien pintadas, con jardin al frente y reja de hierro y columnas de material y con gran terreno al fondo, convertido en jardin con árboles frutales, plantas, glorietas, pajareras y cuyo terreno-quinta está circundado por una pared alta de piedra.

Cada casita reune sus buenas comodidades, con piezas que son salones, tirantería de fierro y pisos de madera, cocina, algibe, aguas corrientes, letrina y demás comodidades, estando la una de la otra independientes. Constan de 15 varas de frente cada una por 40 varas de fondo. Por esta calle hay luz eléctrica y caño maestro.

Como casitas cómodas, alegres, bien edificadas y lindas, no puede ofrecerse nada mejor.

Para verlas, ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo núm. 388.

Títulos buenos

El mejor postor de cada casa consignará $ 150. 2369-st.8

Jaime Maeso

Notable remate de la valiosa propiedad calle 18 de Julio del número 774 al 784; 16 varas de frente por 50 varas de fondo.—Todo edificado, produciendo buena renta. Una propiedad con derecho á la otra, teniendo cada una ocho varas de frente. Soberbio lote para edificar cuatro grandes y lujosas casas; dos bajas y dos altas—No hay un local mas lindo é importante que aquel—Con adoquinado y tramvía al frente, encontrándose el edificio en buen estado—Venta forzosa al mejor postor—Reflexiónese sobre la importancia del local y la circunstancia de venderse al mejor postor.

EL DOMINGO 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al mas alto precio, de estas valiosas é importantes propiedades situadas en la calle 18 de Julio del núm. 774 al 784 y compuestas de 16 varas de frente las dos por cincuenta varas de fondo. Estas casas pueden comunicarse ó independizarse si se quiere, y su construccion es buena.

Como local, es muy difícil encontrar nada mejor, y como renta se puede emplear allí el capital, en la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo.

En esa calle y en aquella altura nadie quiere vender propiedades, porque todos tienen la seguridad de que allí la tierra tiene que ir mejorando dia á dia de precio, y como local para edificar dos hermosas casas bajas y otras dos altas, no puede tampoco ofrecerse nada mejor.

Téngase presente el magnífico frente de estas propiedades y la circunstancia de que se venderán al mas alto precio y una á una ó las dos en conjunto.

Tienen las casas caño maestro, aguas corrientes, algibe y gran número de piezas, y sus frentes están ocupados por casas de comercio.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 300 pesos por cada casa.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388. 2374-st.8

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.382 varas, lindando por el S. y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Esta fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Parragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL   de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 10 hectáreas y 9329 metros

2.ª fraccion de igual área.

3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demás mejoras que existan en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía, de su oferta. 2227-ag.23

Federico Paullier

Importante remate—Campos en Buschental—Chacras y fracciones de campo para pastoreo situados en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocidos por de Buschental, compuestos en su totalidad de 4862 cuadras y 2641 varas cuadradas.

EL DIA 11 del corriente, á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, por órden del señor don Angel Lezica, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, de 4852 cuadras y 2641 varas cuadradas divididos en chacras y fracciones de campo de pastoreo de acuerdo con la numeracion y áreas del plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado.

Venderé en conjunto ó detalladamente por chacras ó fracciones al gusto del interesado, debiendo cada comprador depositar en garantía de su oferta doscientos pesos por cada chacra y mil pesos por cada fraccion de pastoreo.

Por informes y ver el plano, ocurrir calle Misiones núm. 134 (altos), al escritorio del rematador desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 2356-st.7

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo y del saladero de San Francisco, en un solo lote.

El dia 19 de Setiembre á las 3 de la tarde.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor y al contado.—Con las bases y condiciones del siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, entre las que se encuentran comprendidos el establecimiento de saladero que existe en el campo, con sus maquinarias, corrales, bretes, edificios, construcciones, tendales y demás útiles y enseres; cuyo campo está situado en la primera seccion judicial del departamento de Paysandú y se compone de 2113 hectáreas, 67 áreas, 48 cts y 82 decs cuadrados, lindando por el Norte, línea alambrada de por medio, con campos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; por el Este, línea alambrada de por medio, con campos de la misma Compañía Nacional y parte con don Pedro Tourné; por el Sud, parte con doña Isabel Argentó de Rivero y parte con los arroyos Candé y San Francisco Grande y por el Oeste con el rio Uruguay. Se manda vender en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue ante este Juzgado don Américo Carassale contra don Francisco y Vicente Argentó. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2189-ag.18

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el rico mobiliario que perteneció al señor don Leandro M. Pinaso y que adorna la casa calle Ituzaingó núm. 192. Al contado y mas alta oferta.

EL   de Setiembre, á las doce y media en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, todo el mobiliario que adorna la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente. 2275-ag.30

Rodolfo Machó

EL MARTES 20 de Setiembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de tercer turno, procederá á la venta de las tres fracciones de campo que expresa el edicto transcripto á continuacion.

Dichas fracciones de campo se hallan ubicadas entre los arroyos Sauce, Pintado, Pedrera y Santa Lucía Chico y arroyo de la Vírgen; la posicion mas valiosa del departamento de la Florida, inmediata al Ferrocarril Central del Uruguay.

Sin tasacion, por ejecucion de hipoteca, al mejor postor.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Catalina Caraquel de Hervé contra la sucesion de don Manuel E. Larravide, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don Rodolfo Machó, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres fracciones de campo ubicadas en el departamento de la Florida, compuesta la primera de un área superficial de cuatrocientas cincuenta y cuatro cuadras nueve mil setecientas cincuenta y seis varas cuadradas, lindando por el Norte con la sucesion Reyes, Navarro y Guerra, por el Sud y Este con la sucesion Berdias y por el Oeste con la de Bentancour; la segunda compuesta de trescientas cincuenta y seis cuadras y cuatro mil ochocientas trece varas cuadradas, lindante por el Norte con don Angel Acosta, por el Sud y Oeste con la sucesion de don Antonio Perez y Diaz y por el Este con la sucesion ejecutada; y la tercera fraccion se compone de una extension superficial de cuatrocientas treinta y una cuadras cuatro mil trescientas noventa y seis varas cuadradas continantes por el Norte con don Toribio Rebollo y don Gregorio Zanabria, por el Sud con la sucesion Icasuriaga, por el Este con el arroyo Pintado y por el Oeste con don Domingo Enaut. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, el dia veinte del próximo mes de Setiembre de cuatro á cinco de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 2286-ag.31

R. Gard Sanjuan y Ca.

POR ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

20 solares de terreno al mejor postor

El mas colosal lote de solares que se ha sacado en venta en remate de dos años á esta parte

VEINTE SOLARES

Con frente á las importantes calles

Isla de Flores, Magallanes, Minas y San Salvador

ó lo que es lo mismo, en el centro de la ciudad. No hay nada mas importante, mas central, mejor situado, rodeado de gran edificacion, calles por medio con el gran barrio Reus al Sud y Escuela de Artes y Oficios, próximos á la Iglesia de los Capuchinos y como si esto no bastara por sí solo para asegurar el actual valor é inmenso porvenir de esta localidad, debemos decirles que los baños de la Playa Ramirez están á un paso y que los solares están rodeados de los tramvías del Paso Molino (línea Sud), Oriental, del Este, Montevideano, en una altura expléndida, de donde se domina todo Montevideo y para que todo sea completo, agregaremos que el **empedrado** está pago y que la venta es **al mejor postor**, es decir, que los sacrificaremos por lo que quieran dar.

OJO pues, á lo que vendemos, á todos conviene, miren que se trata de un costado de la ciudad, en que los terrenos se valorizan cada vez mas y donde dia á dia aumenta la edificacion.

Por allí no hay crisis, todo prospera y adelanta. Esto no es bombo, ya sabe nuestra clientela que somos enemigos de decir lo que no es. Sobre todo si alguna duda tienen, visiten los solares, que se convencerán de todo lo que decimos.

EL DOMINGO 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde

Venderemos **AL MEJOR POSTOR** los

VEINTE SOLARES

arriba anunciados, entre los que hay por constituir una manzana,—4 preciosas esquinas y 16 solares grandes y chicos, al gusto de todos.

¡¡ VEINTE SOLARES POR LO QUE DEN !!

TITULOS INMEJORABLES

Fijarse en los planos que repartiremos por toda la ciudad y en el acto del remate.

El comprador de cada solar oblará 100 $ en garantía. Para ver el plano y títulos en la oficina del Banco Hipotecario y por mas datos, Queguay 117.

NOTA—A la 1 de la tarde saldrá de la Plaza Independencia una banda de música compuesta de profesores en direccion al lugar de la venta, repartiendo los planos y carteles respectivos.

2333-st.4

J. Rios Lara

De una preciosa quinta

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 2 de la tarde remataré al mejor postor, cubierta que sea la base de 3800 pesos, una magnífica quinta situada en el barrio de moda, Avenida al Prado, á cuadra y media de la Legacion argentina, esquina Atanasio Aguirre y General Flores. La quinta ocupa un área de 1600 varas, estando la casa edificada en un terreno de 10 varas por 37; 6 piezas de construccion moderna, tirantería de fierro, pisos de pino de tea, patio de mármol, pisos de azulejos, algibe y demas comodidades.

El tranvía que va desde la legacion argentina hasta el Prado, pasa á una cuadra de la casa.

La bandera indicará el lugar del remate.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor dará una garantía de cien pesos oro.

Por mas datos, ver al rematador, Uruguay 67. 2313-st.1.º

J. Rios Lara

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno y en los autos testamentarios de don Victor Verney—Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta, calle Eucaliptos número 2—Cuadros al óleo, acuarelas, gran cantidad de libros, carruajes, caballos, muebles, loza, etc., etc.—El lúnes 12 de Setiembre á la 1 p. m., siguiendo el remate esa misma noche y noches siguientes, en el local del Politeama Oriental, esquina de Andes y Mercedes.

EL LUNES 12 de Setiembre á la 1 p. m., empezaré la venta del magnífico mobiliario mas arriba mencionado. Juegos de sala y salita, varios aposentos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorios, gran cantidad de libros, alfombras, cortinados, aparatos de gas, loza, cristalería, cuadros al óleo y acuarelas de afamados autores, bronces, 1 coupé marca Binder, 1 wagonnet marca Poitrasson, 1 braack, 3 yuntas de caballos árabes, macetas de mármol y demás objetos que no detallo por su mucha extension.

Los caballos, los arreos y los coches se rematarán el lúnes 12 á las 3 p. m., los libros esa misma noche.

Los muebles estarán en exhibicion el domingo 11 desde la 1 hasta las 9 p. m. 2314-st.1.º

J. Rios Lara

Para pago de hipoteca—De una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó, sobre el Rio Negro y el arroyo Carpintería—Base para la venta, pesos 5.50 la cuadra.

EL JUEVES 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y en el escritorio de los señores Piñeyro y Mula, calle de Zabala 88 (frente al Banco Comercial) procederé á la venta de 2700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro.

Este campo que dista solamente 5 leguas de la Estacion Achar y 2 leguas de San Gregorio, además de pastos finos y buenas aguadas tiene 200 cuadras de monte de espinillo y coronilla.

Creo inútil recomendar este remate, pues los compradores de tierras conocen perfectamente las ventajas que ofrece un campo con costa á un rio como el Rio Negro.

Fíjarse que la venta se efectuará con la ínfima base de pesos 5.50 la cuadra, y que el actual acreedor hipotecario está dispuesto si el comprador así lo solicita, á seguir con una hipoteca de pesos 500 por el término de un año con opcion á otro y con el interés bajísimo de 9 % anual.

Títulos de primer órden garantidos.

El mejor postor oblará una garantía de trescientos pesos.

Por planos y mas datos ver al rematador, calle Uruguay 67, de 11.30 á 12.30 ó de 7 á 8 p. m. 2334-st.4.

Horne Lavalle

Importante remate por órden de La Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé por órden de la compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion, la hipoteca de la propiedad calle Vazquez núm. 241, pagadera en 145 mensualidades de $ 44.13 oro cada una.

Base para la venta, $ 5,500, en acciones de La Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía, ó al rematador, Misiones 124. 2329-st.3

Horne Lavalle

Importante—Por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo en liquidacion, la hipoteca de la propiedad camino Millan núm. pagadero en 154 mensualidades de $ 130,10 oro, cada una.

Base para la venta $ 16.800 en acciones de La Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra, en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía ó el rematador Misiones 124. 2328 st.3

Horne Lavalle

JUDICIAL

De una bien situada y linda finca de altos y bajos, sólidamente edificada sobre un terreno regular que por formar esquina da frente á dos de las mejores calles de la ciudad vieja—La parte alta con todas las comodidades mas modernas para familia, ocupando los bajos un vistoso almacen que produce buena renta.

Esta propiedad fué vendida judicialmente por el rematador Muiños, hace próximamente tres meses, por la suma de ocho mil y tantos pesos; y mas tarde, hace apenas dos meses, ha sido hipotecada en seis mil pesos; cuyo gravámen pesa actualmente sobre dicha propiedad.

EL JUEVES 22 del corriente mes á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad, según lo ordenado por el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Sosa, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes, á las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesto el terreno en que está edificada de 11 metros, 59 centímetros de frente al norte sobre la calle de Reconquista por donde tiene señaladas sus puertas con los números 67, y 71; por igual extension de fondo al sur, [illegible] también de frente al este sobre la calle [illegible], lindando por el sur con don Antonio Bonilla, y el oeste con doña Francisca Andion, tomándose por base para la venta las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de 4 410 pesos 56 centésimos. Se manda vender la referida propiedad en los autos seguidos por don Juan Pelith contra doña María Angela Folle, por cobro de pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar 300 pesos para garantir la oferta que hiciere.—Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—*Eduardo Garzon*, escribano.

Por datos, al rematador, Misiones 124. 2351-st

Serafin Salgado

Importante remate del almacen situado en la calle Constituyente núm. 11, esquina á la de Yaro, por liquidacion de negocio.

EL LUNES 12 Y MARTES 13 de Setiembre á las 12 en punto, empezaré á vender un completo surtido de loza, porcelana, cristales, artículos de ferretería, caña, guindado, fideos, arroz, té, yerba, azúcar, aceite, kerosene, café, conservas, licores y vinos finos, vino carlon, francés, de mesa y demás, lámparas, balanzas, medidas, tinajas, patentes, etc., y demás que constituye el bien surtido almacen arriba indicado.

En seguida—Una rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol, bancos, etc., etc.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 2355-st.

A. B. Castellanos y Ca.

EL MIERCOLES 9 de Setiembre de 1892 á la una y media de la tarde.—En mi casa calle del Cerrito núm. 187.—Gran quemazon de muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan, como son: juegos de sala, juego de dormitorio, juego de comedor, bibliotecas, aparadores, rinconeras, trinchantes, camas de 1 y de 2 plazas, catres, lavatorios, roperos de espejo, y sin él, mesitas de luz, mesas de comedor, sillas de comedor, sillas de Viena, sillitas para niños, mesas americanas, coronas, galerías, cuadros, espejos, picos de gas, baños, escaleras, armazones, puertas, vidrieras, mostradores, colchones elásticos y de fierro, sillones, almohadas, almohadones, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota La casa adelanta dinero sobre muebles nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar. 187-perm

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Sociedad Edificadora de Montevideo.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé la hipoteca que mas abajo se detalla.

Hipoteca de la propiedad situada en la calle Miguelete núms. 305 y 307 que adeuda á la compañía 145 mensualidades de pesos 73 oro cada una.

Base para la venta pesos 8.800 en acciones de la Edificadora con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones núm. 200. [illegible]

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Edificadora de Montevideo.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé la hipoteca que mas abajo se detalla.

Hipoteca de la propiedad situada en Sayago que adeuda á la compañía 142 mensualidades de pesos 70.90 oro cada una.

Base para la venta 8400 pesos en acciones de la Edificadora con el 70 por ciento integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la compañía, calle Cerro Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones núm. [illegible] 2346-st.

Alejandro Montautti

De los lujosos y modernos muebles depositados en mi nueva casa de remate, calle Sarandí núm. 323, bajos del Club Uruguay.

EL MARTES 13 Y MIERCOLES 14 á la 1 en punto de la tarde, de ricos juegos de sala, comedor y dormitorio, bibliotecas, pianos, cuadros al óleo, acuarelas, terracotas, bronces, aparatos de gas, alfombras y una rica mesa de billar para salon.

Continuando los mismos dias á las 8 de la noche con cantidad de importantes libros, de renombrados autores.

Un rico juego de sala jacarandá compuesto de piezas tapizado de brocato grana.

Otros 3 id id tapizados en lampas y género de fantasía.

Un espléndido piano para concierto marca [illegible]

Otro id perpendicular máquina de fierro cuerdas cruzadas marca Romhildt.

Otro id en buen estado para estudio.

Un juego dormitorio nogal macizo, mármol Santa Ana, lunas bisoté, compuesto de ropero 3 cuerpos, cómoda psiché, lavatorio, cama con [illegible] en su última novedad y 2 mesas de luz de 2 cuerpos.

Otro id id nogal yerable mármol gris y compuesto de las mismas piezas.

Otro id nogal compuesto de ropero de 1 cuerpo, cama matrimonial con corona, lavatorio, cómoda toilett y 2 mesas de luz.

Una moderna y lujosa biblioteca de 3 cuerpos francesa artísticamente tallada, 2 id id hamburguesas.

2 escritorios ministro, butacas, sofaes, alfombras, juegos de lavatorio é infinidad de artículos para adorno.

Un juego comedor de nogal hamburgués compuesto de gran aparador, trinchante, espejo, mesa para 24 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de [illegible] id de mesa porcelana, Limoges, otro id cristal San Luis, cubierto de platina, cuadros al [illegible]

1 hermosa mesa de billar para familias con sus útiles.

2 máquinas fotográficas para aficionados, completas y en buen estado, comprendiendo las placas de retoque, id para satinar, etc.

EL martes 13 y miércoles 14 á las 8 en punto de la noche, se rematará una importante biblioteca compuesta de notables obras, lujosamente encuadernadas, de los autores: de Cervantes, Castelar, Guizot, Julio Verne, Victor Hugo y muchos otros [illegible]

NOTA—La casa estará en exhibicion el domingo 11 y lunes 12, de 10 de la mañana á 10 de la noche.

OTRA—La casa adelanta dinero sobre toda clase de mercaderías, cuadros, bronce, libros y toda clase de muebles en general y para vender al mejor postor y en casa de límites. 2368-st.